



Capítulo Boliviano de  
Derechos Humanos,  
Democracia y  
Desarrollo

# Efectos de la Deuda Pública en los Presupuestos Públicos y el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres

La Paz - Bolivia  
2008

Es una publicación del:  
Capítulo Boliviano de Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo

Dirección:  
Av. Ecuador N° 2612,  
2<sup>do</sup>. Piso, esq. Pedro Salazar (Sopocachi)

Telf/Fax: (591-2) 2411985

Texto elaborado por: Silvia Fernández  
José María Pantoja  
Virginia Avaroa  
*del Colectivo Cabildeo*



Edición: Capítulo Boliviano de Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo.

Título: Efectos de la deuda pública en los presupuestos públicos y el  
ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Edición general: Saíd Villavicencio Jaldín

Depósito Legal: 4 - 1 - 2921 - 08

Impresión: "Garza Azul" Impresores & Editores  
Teléfono 2232414 • Casilla 12557  
E-mail: garzaazul@megalink.com  
frames@megalink.com

Diciembre, 2008  
La Paz - Bolivia

# Contenido

---

<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>I. Desigualdad</b> .....	<b>9</b>
1.1 Naturalidad de la Desigualdad .....	9
1.2 Feminización de la Pobreza .....	10
1.3 Políticas Públicas .....	11
1.3.1 Evaluación de la Políticas Públicas.....	12
1.3.1.1 Índice de compromiso cumplido (1995-2000) .....	13
1.3.1.2 Seguimiento a las recomendaciones del Comité DESC 2003 .....	13
1.3.1.3 Informe País – Bolivia 2006- Sida, Evaluación de las Estrategias de reducción de la Pobreza en América Latina .....	15
1.3.1.4. Informe País, Bolivia 2006-2007 CEDAW .....	16
<b>II. Deuda Pública</b> <b>19</b>	
2.1 Origen y Causas del Incremento de la Deuda Pública.....	19
2.2 Composición y comportamiento de la Deuda Pública Interna - Externa .....	20
2.2.1 Relación Deuda Pública – Producto Interno Bruto (PIB).....	23
2.3 Efecto en la inversión social .....	27

<b>III. Análisis de Género en la Inversión Pública .....</b>	<b>33</b>
3.1 Inversión en Equidad de Género.....	34
3.1.1 Indicadores de Género en la Inversión Pública.....	34
3.1.2 Indicador de Inversión en Equidad de Género (IEG) .....	34
3.1.2.1 Categoría (A) Inversión Focalizada en Mujeres (IF).....	35
3.1.2.2 Categoría (B) Inversión en Cuidado de la Familia (ICF) .....	36
3.1.2.3 Categoría (C) Inversión en Cultura de Igualdad (ICI).....	37
3.2 Inversión Pública en Equidad de Género y Deuda Pública en Ministerios 2006-2007 .....	38
3.3 Inversión Pública en Equidad de Género y Deuda Pública en Prefecturas 2006-2007 .....	42
3.4 Inversión Pública en Equidad de Género y Deuda Pública en Municipios 2006-2007 .....	46
3.4.1 La Inclusión Tradicional de la “Equidad de Género” en la Estructura Programática de los municipios .....	47
3.4.2. Resultados de la Aplicación del Indicador de Inversión en Equidad de Género en el POA – presupuesto de 9 municipios de los departamentos de La Paz y Oruro .....	50
3.4.2.1 Inversión en Equidad de Género en Municipios Piloto de los Departamentos de La Paz y Oruro .....	50
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>59</b>
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>63</b>

# Presentación

La presente publicación es una aproximación analítica al presupuesto de inversión pública en relación con la equidad de género en el marco de los procesos socioeconómicos y políticos por los que atraviesa el país en los años recientes.

*La ascensión a la presidencia de Bolivia de Evo Morales, el 22 de enero de 2006, ha marcado un hito y conmovido las tradicionales estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad boliviana. Esa trascendental inflexión histórica ha generado múltiples expectativas y desafíos y una de ellas es la necesidad de una mayor y mejor comprensión del pasado para enfrentar el futuro.*

*El presente estudio busca contribuir al conocimiento y debate de tópicos y nociones de la gestión pública que, hasta hace poco, estaban circunscritos a ciertos círculos de poder político y tecnocrático. Es una breve radiografía de la importancia que el Estado boliviano le asigna al desarrollo humano, a la superación de las inequidades sociales y de género, expresadas en los presupuestos públicos.*

*Una constatación que emerge del estudio, es que el Estado y, dentro de él, los gobiernos locales, invierten poco en las personas y mucho menos en la eliminación de las desigualdades de género; y, los que invierten, lo hacen en campos y temáticas que, siendo importantes, están aún vinculados a concepciones, roles y prácticas tradicionales, patriarcales y colonizadoras, que afectan principalmente el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.*

*El contexto sociopolítico de cambio que vive el país, genera una coyuntura propicia para la constitución de un nuevo tipo de Estado, como de un nuevo patrón de desarrollo en el marco del paradigma del VIVIR BIEN que plantea la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva, espiritual y en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos. (Plan Nacional de Desarrollo: “Para Vivir Bien”, 2006)*

*En ese sentido, el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, considera que avanzar hacia este nuevo sentido de la acción estatal, requiere de mirar la inversión pública y por supuesto la inversión social, desde la óptica de los derechos humanos.*

Víctor Vacaflora Pereira  
Director Ejecutivo  
Capítulo Boliviano de Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo



---

# Introducción

---

**E**n el proceso político actual, marcado por el debate sobre la “forma de Estado”<sup>1</sup>, las contradicciones económicas, así como las desigualdades sociales y las desigualdades entre hombres y mujeres son elementos concretos presentes en este proceso y que subyacen al conflicto político. La atención a las demandas de inclusión social, de redistribución equitativa del producto social y la superación de las desigualdades sociales, demandas que dieron origen al proceso constituyente, pasa inevitablemente por la aplicación de políticas y presupuestos públicos que incluyan la diversidad étnica y cultural, que promuevan la vigencia plena de los derechos humanos y tomen en cuenta las distintas necesidades y aportes de hombres y mujeres.

Si bien, los modelos macroeconómicos de corte androcéntrico<sup>2</sup> y, en particular, las políticas neoliberales han profundizado la desigualdad social y de género, la desigualdad entre hombres y mujeres no es un fenómeno reciente, ni mucho menos local. La desigualdad entre hombres y mujeres construida a partir de la asignación desigual y jerarquizada de roles y funciones, es un patrón cultural proveniente del ejercicio del poder; cruza todos los ámbitos de la vida cotidiana (lo personal-familiar, lo económico, lo político, lo social, lo cultural, lo ideológico), y está presente en todas las culturas, clases sociales y sociedades.

Es una construcción social extendida y cotidiana y se presenta como un “fenómeno natural”. Esto hace que las concepciones tradicionales acerca del modo en que la economía opera, no tomen en cuenta las distintas dimensiones de trabajo en las que participa la mujer, por ejemplo el trabajo doméstico, considerado como NO trabajo; además, contribuye a que las políticas y presupuesto públicos, no consideren la presencia de desigualdades de género a la hora de su formulación.

El Presupuesto General de la Nación (PGN), como herramienta de política económica, afecta de manera directa, la vida cotidiana de las personas y refleja las prioridades económicas y sociales del Estado. Al privilegiar actores sociales –vía la orientación de la inversión y el modelo de desarrollo– define quiénes ejercen sus derechos, en qué condiciones y quiénes o qué sujetos, ven limitadas sus posibilidades de ejercer sus derechos.

---

1 Según Raúl Prada en su escrito *Articulaciones de la Complejidad* (2006) La “forma de Estado” entendida como: expresión de las formas de propiedad de los medios y los recursos productivos y, las formas de redistribución del producto social”. Desde esa perspectiva, para las grandes mayorías nacionales y sus representantes políticos, la forma de Estado y el nuevo diagrama de poder deberá considerar fundamentalmente la presencia de la diversidad cultural y étnica, el reconocimiento y plena vigencia de los derechos de los pueblos indígenas, de su territorio y su cultura, así como la vigencia plena de los derechos humanos para el conjunto de la población y la redistribución equitativa del producto social; en cambio para los sectores conservadores, la discusión sobre la forma Estado y el nuevo diagrama de poder tiene mas bien un carácter discursivo jurídico orientado a garantizar la igualdad liberal en el ejercicio de los derechos, con base en la propiedad privada y la explotación de la tierra. Tomado de “visión de país” Dossier temático, p. 4, Colectivo Cabildeo, 2007.

2 “perspectiva que pretende hacer universales y por tanto verdaderos, unas normas y unos valores que respondan a una cultura por y para defensa del dominio masculino”. Apuntes sobre economía feminista: las orientaciones económicas en los procesos de cambio, p.2,. . Colectivo Cabildeo, 2007.

*En la línea de contribuir al desarrollo de acciones que mejoren las condiciones y oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, generando insumos para el análisis, la reflexión y la propuesta, el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (CBDHDD) y el Colectivo Cabildeo (CC) han sumado esfuerzos para indagar sobre el efecto de la deuda pública en la generación de oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres<sup>3</sup>.*

*Una manera de aproximarnos a la identificación del efecto de la deuda pública en la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, es realizar un análisis de género<sup>3</sup> sobre el Presupuesto Público y la deuda pública en el PGN (periodo 2006-2007), a partir de una aproximación a la identificación de la inversión pública en equidad de género.*

*En el primer capítulo, se abordan conceptos clave entorno de los que se construye el contenido teórico-práctico del análisis: desigualdad, crítica feminista a la economía, feminización de la pobreza, políticas y presupuestos públicos. Se incluye además, algunas referencias a las políticas públicas como instrumento de medición Estado-sociedad civil, dando cuenta de evaluaciones a la implementación de políticas públicas y sus efectos en el ejercicio de los derechos humanos.*

*El recuento del origen, comportamiento y peso de la deuda pública en el PGN y el análisis del efecto de la deuda pública en la inversión social, son abordados en el capítulo dos, cuyo contenido ha sido estructurado sobre la base de la investigación documental de información oficial, emitida por entidades estatales e instituciones privadas dedicadas a estos temas.*

*El tercer capítulo trabaja el análisis de género en el presupuesto público, éste se circunscribe al uso de categorías e indicadores de género; no incorpora indagaciones en profundidad, ni interrogantes referidas al uso del tiempo de las mujeres. Se profundiza, en cambio, en el análisis de la inversión pública municipal, desagregada en categorías de inversión en equidad de género. Es en estos espacios locales donde se visibiliza, con mayor precisión, las características de la inversión pública y la inversión en equidad de género.*

*Las conclusiones de esta indagación preliminar sobre el efecto de la deuda pública en la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, reafirma, por un lado, la orientación discriminatoria y sexista de la inversión pública y por otro, evidencia que el alto costo y peso de la deuda pública, resta –cada vez más– posibilidades de incremento a la inversión productiva y social, por tanto restringe la disponibilidad de recursos para la provisión de condiciones y oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.*

---

3 El estudio se realiza sobre los presupuestos de ministerios, prefecturas, instituciones de seguridad social y los municipios de las gestiones 2006-2007. Son parte del análisis específico (con carácter piloto) cuatro municipios del Departamento de La Paz, e igual número del Departamento de Oruro, que son parte de las acciones del proyecto "Deliberación y construcción de políticas y presupuestos sensibles al género" del Colectivo Cabildeo.

4 El análisis de género como una herramienta de la economía feminista significa "replantear el problema, su enfoque y resolución".



# I. Desigualdad

---

## 1.1. Naturalidad de la desigualdad

La desigualdad entre hombres y mujeres construida a partir de la asignación desigual y jerarquizada de roles y funciones a hombres y mujeres, es un patrón cultural que proviene del ejercicio del poder; cruza todos los ámbitos de la vida cotidiana -personal, familiar, económico, político, social, cultural, ideológico- y está presente en todas las culturas, las clases sociales y las sociedades.

Al ser ésta una construcción social tan extendida y cotidiana, se presenta como un fenómeno natural. Esta “naturalidad de la desigualdad”, hace que las concepciones tradicionales acerca del modo en que la economía opera, no tomen en cuenta las distintas dimensiones de trabajo en las que participan las mujeres.

La introducción de la categoría género en las ciencias sociales y económicas, ha revelado la insuficiencia y el sesgo de género de estos cuerpos teóricos para un abordaje adecuado al tratamiento de la desigualdad entre hombres y mujeres<sup>5</sup>.

Para la economía feminista,<sup>6</sup> la economía androcéntrica ignora la división sexual del trabajo y oculta el papel del trabajo doméstico en la reproducción de la fuerza de trabajo y del conjunto del sistema social, invisibiliza el aporte económico de las mujeres considerándolo no-trabajo exento de valor económico y de intercambio. Olvido e invisibilización proveniente de la construcción fragmentaria de la realidad propia del paradigma moderno-patriarcal, que crea y reproduce dicotomías centrales que estructuran y jerarquizan las relaciones sociales como la división entre lo público y lo privado, la división jerarquizada entre lo productivo y lo reproductivo (el trabajo mercantil y el trabajo doméstico) la razón y el sentir, la separación entre el creador y la criatura<sup>7</sup>.

Concepción económica tradicional<sup>8</sup> que invisibiliza la “verdadera misión del trabajo doméstico que es reconstruir una relación entre producción y reproducción que tenga sentido para las personas”, cuyo objetivo a “diferencia de la producción de mercancías es el bienestar de

---

5 Apuntes sobre economía feminista: las orientaciones económicas en los procesos de cambio p. 1, 2007. Colectivo Cabildeo , 2007.

6 Que al decir de C. Carrasco, es un conjunto plural en el que convergen las distintas corrientes feministas

7 Apuntes sobre economía feminista: las orientaciones económicas en los procesos de cambio, p. 3, Colectivo Cabildeo, 2007.

8 La economía feminista critica la teoría económica tradicional por ser “androcéntrica” y por no ver, ni reconocer, las experiencias diferentes de las mujeres. Pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina modificando algunos de sus supuestos básicos y permita construir una economía que integre y analice tanto la realidad de las mujeres como la de los hombres. (Benería, 1995; Kuiper y Sap, 1996).

las personas y éste debería ser el interés fundamental a conseguir, pero tratado como problema social y no como cuestión privada de las mujeres” (Picchio 1992b, 1996).

La no incorporación del trabajo doméstico en las cuentas nacionales (fruto del no valor asignado al trabajo doméstico y la imposibilidad de medir éste en referencia con la lógica salarial, debido a que el trabajo doméstico desarrolla además actividades que no son comparables con la producción mercantil), es otro elemento de restricción en la economía, en la que las mujeres están incorporadas como excepciones a la regla, **como ajenas a la esfera económica y participando sólo de forma marginal**, negándose el estatus de agente económico y sujeto de derechos sociales, porque éstos se han configurado, sobre todo, a partir de la participación de los individuos en el mercado de trabajo, en el que el varón es reconocido como “sujeto”; por tanto, las mujeres expresan situaciones de desigualdad en esta relación.

Precisamente, por las distintas posiciones y funciones que ocupan y desempeñan los hombres y las mujeres en sus comunidades y en sus familias, tanto ellos como ellas tienen distintos intereses, necesidades y demandas diferenciadas y cuando las políticas y los presupuestos -en su formulación e implementación- no consideran estas necesidades, intereses y demandas diferenciadas, tienden, más bien, a reforzar las desigualdades de género; es más, muchas veces servicios que atienden necesidades de mujeres no son ni siquiera considerados función pública.

## **1.2. Feminización de la Pobreza**

La constatación del impacto negativo de las políticas y los presupuestos públicos de liberalización de la economía, en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, ha conducido a acuñar términos como el de la “feminización de la pobreza”, que expresa no sólo la precaria situación de las mujeres en el acceso a oportunidades para el ejercicio de sus derechos humanos, sino además la condición de subordinación de éstas, determinando así su posición frente a las políticas y los presupuestos públicos.

La feminización de la pobreza, también expresa cómo las reformas macroeconómicas transfieren los costos de la producción y los desequilibrios macroeconómicos a las familias –o mejor dicho a la economía reproductiva- con efectos más negativos en las mujeres, por la división sexual del trabajo.

Si bien, el término de feminización de la pobreza expresa una situación específica, oculta también el contenido de clase, de género y etnia que contienen las políticas y los presupuestos públicos. Los mismos que al privilegiar actores sociales –vía la orientación del modelo de desarrollo– definen: quiénes ejercen sus derechos, en qué condiciones, y quiénes o qué sujetos ven limitadas sus posibilidades de ejercer sus derechos.

**Cuadro N° 1**  
**Perfil de Pobreza por Género / 2006 (p)**  
**(Encuesta de Hogares)**

Características	Hombres	Mujeres
N° de personas (en miles)	2.992,0	3.073,0
Ingreso per cápita del hogar (en Bs.)* (p)	1.205,1	581,3
Incidencia de Pobreza (en %)	49,1	51,4
Incidencia pobreza extrema (en %)	22,7	24,0
Brecha de pobreza (en %)	21,3	22,3
Severidad de la pobreza (en %)	12,0	12,4

Fuente: Elaboración propia con base en el Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas de UDAPE-2007

(P) Preliminar

\* Fuente INE 2006 (p) preliminar

La feminización de la pobreza (cuadro N° 1) se manifiesta en la mayor incidencia de pobreza, pobreza extrema, brecha de pobreza y severidad de la pobreza de las mujeres, donde el menor ingreso de las mujeres respecto al de los hombres (**52% menos**) se verifica como el efecto multiplicador más negativo.

**Cuadro N° 2**  
**Incidencia de Pobreza Extrema por Sexo según Autoidentificación**  
**(Área rural y urbana-2006, en %)**

Autoidentificación	Área Rural		Área Urbana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Quechua	60,81	61,69	24,13	25,36
Aymara	71,33	70,69	31,43	31,53
Otros nativos	49,53	51,50	10,36	13,83
Ninguno	44,99	46,83	14,99	16,43
Total	58,67	59,56	19,67	21,00

Fuente: INE – Encuesta de Hogares, 2007

La pobreza extrema por sexo, según autoidentificación cultural, explícita en el cuadro N° 2 que las mujeres son más pobres que los hombres tanto en el área urbana como rural, con excepción de la población aymara del área rural en el que las mujeres son 1 % menos pobres que los hombres.

### 1.3. Políticas Públicas

Como instrumentos de **mediación** entre el Estado y la sociedad civil, las políticas públicas manifiestan las acciones u omisiones que desarrolla el Estado, en su relación de poder con la sociedad, en la promoción y garantía del ejercicio de los derechos humanos de las personas.

Relación Estado y Sociedad que es producto de un conjunto de normas, objetivos y programas de acción, que se ofertan en procesos electorales u otros, en los que quien ejerce el

poder de decisión las **impone** o recoge de **consenso** con la población, y/o como históricamente se ha dado, pueden ser el resultado de **demandas reivindicatorias**.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que la esencia **normativa o regulatoria**<sup>9</sup> de las políticas públicas define: las posibilidades que se le brinda a la “población” para el acceso a recursos, y su **carácter distributivo o redistributivo** de ingresos, bienes y servicios públicos o privados; posibilita las condiciones materiales o inmateriales para que la población haga uso –o no– de esos recursos haciendo ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales<sup>10</sup>.

El carácter redistributivo de las políticas públicas es la base fundamental en la que el Estado se sustenta para garantizar o no la igualdad de oportunidades en el acceso, uso y disfrute de los recursos nacionales tanto para hombres como para mujeres, expresados, a su vez, en **políticas de seguridad** (defensa, migración, fronteras, tratados, relaciones internacionales, etc.); **políticas económicas** (fiscales, financieras, monetarias, cambiarias, precios, fomento productivo, exportaciones, etc.) y **políticas sociales** (educación, salud, vivienda, alimentación, asistencia social, promoción social, desarrollo rural, empleo, salarios, previsión, seguridad social, etc).

Las políticas públicas tienen perfil estructural, sectorial y/o territorial y, por su finalidad, se suelen clasificar en políticas: de inercia (indiferencia), promoción, compensación y, por último, de contingencia.

Independientemente del tipo de políticas públicas que se trate, éstas, en general, no toman en cuenta las dimensiones en las que la población por lo común se desenvuelve, obviando, además, su diversidad. La diferencia entre hombres y mujeres está generalmente ausente en las políticas públicas, invisibilizada en la categoría de población, invisibilidad que afecta también a los diferentes pueblos y naciones indígenas del país que merecieron sólo la clasificación de población rural.

### 1.3.1. Evaluación de las Políticas Públicas

En general, en el análisis y la evaluación que se realiza de las políticas públicas, se toman en cuenta, al menos, tres ejes temáticos de evaluación: formación de las políticas públicas, conducción de las políticas e implementación. Es decir: de los resultados, logros e impactos alcanzados.

En el país se han realizado evaluaciones fundamentalmente en el “eje de implementación”. A efectos del presente estudio se dará cuenta de algunos trabajos, realizados en diferentes momentos, y por distintos actores/es de la sociedad civil, de las agencias de cooperación y de la administración pública, sobre todo aquellos que incorporan la medición de logro en temas de equidad de género.

---

9 Población: entendida como un conjunto homogéneo, no toma en cuenta sus necesidades específicas.

10 Políticas Públicas. Primer Capítulo. Coordinadora de la Mujer. Mayo, 2002. Ivonne Farah. H.

### 1.3.1.1. Índice de Compromiso Cumplido (1995 – 2000)<sup>11</sup>

El Índice de Compromiso Cumplido (ICC), es un instrumento técnico político de control social que surge de la comunidad política de mujeres y está orientado a medir –a través de metas e indicadores- el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales que ha suscrito el Gobierno boliviano, para alcanzar la equidad de género; busca comparar con datos confiables la situación real de las mujeres con una situación definida como óptima para el país, en tres áreas estratégicas: participación ciudadana y acceso al poder, autonomía económica y empleo, y salud de la mujer –incluyendo violencia– y derechos sexuales y reproductivos. Toma como modelo el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG) elaborado por el Programa de Naciones Unidas.

**Cuadro N° 3**  
**Índice de Compromiso Cumplido – General**

Área Temática	ICC	ICC	ICC	Meta	% Logro	% Logro	% Logro
	1995	1998	2000	Ponderada	1995	1998	2000
Participación y acceso al poder	7,93	9,69	10,22	50,00	15,86	18,94	20,01
Autonomía económica y empleo	51,90	39,81	39,00	85,00	6,06	46,83	45,88
Salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos	44,10	46,29	51,11	93,24	47,29	49,64	54,81
<b>Total</b>	<b>34,64</b>	<b>31,93</b>	<b>33,44</b>	<b>76,08</b>	<b>45,53</b>	<b>41,97</b>	<b>43,95</b>

Fuente: Índice de Compromiso Cumplido – ICC – Bolivia, 2004

Los resultados, para el periodo 1995-2000 reflejan un retroceso de 1,58 puntos porcentuales en la meta esperada del año 2000 (43,95) respecto al año base 1995 (45,53), debido, a su vez, al retroceso del año 1998 (41,97) en 3,56 puntos porcentuales. En conclusión, el ICC general indica que el país está lejos de conseguir sus objetivos en materia de equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

### 1.3.1.2. Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las Naciones Unidas. Informe Intermedio 2003<sup>12</sup>

Informe elaborado por instituciones de la sociedad civil para el periodo 2000-2003, con base en su especialidad y presentado ante el Comité DESC del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de las Naciones Unidas.

11 Índice de Compromiso Cumplido – ICC. Bolivia, 2004. Susana Rico. Elizabeth Salguero. CIDEM, UNFPA, UNIFEM.

12 Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informe Intermedio, 2003. Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. (CBDHDD)

**Cuadro N° 4**  
**Informe sobre el Estado de Situación de los DESC en Bolivia**

<b>Derecho Humano a la Salud</b>
Manejo burocráticopartidista de la salud. Altas tasas de: mortalidad infantil, desnutrición infantil, enfermedad de chagas, malaria, tuberculosis, EDA. IRA, enfermedades prevenibles por vacunación, salud materna y mortalidad materna. Falta de servicio universal de salud.
<b>Salud Sexual y Reproductiva, y Lucha contra la Violencia contra la Mujer</b>
SUMI representa un retroceso real en el acceso de adolescentes, hombres y mujeres a prestaciones de anticoncepción, cáncer cérvicouterino e infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. Carencia de recursos afecta a la aplicación de la Ley N° 1674 de Prevención de la Violencia en la Familia o Doméstica, impidiendo el funcionamiento adecuado de las Brigadas de Protección a la Familia (BPF) y de los Servicios Legales Integrales (SLI), que son las principales instancias operativas del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.
<b>Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</b>
Restricción en la restitución de los Derechos: a la vida y a la salud, nacionalidad e identidad, al respeto y a la dignidad, educación, y protección en el trabajo, por falta de asignación de recursos económicos a las instancias pertinentes. Inexistencia de políticas públicas destinadas a niños, niñas y adolescentes que van en perjuicio sobre todo de los derechos de las niñas.
<b>Derecho Humano a la Educación</b>
Deuda pendiente, calidad de la educación. Democratizar el aprendizaje de mayores de 15 años, especialmente de las mujeres, que en el área rural llega al 37,91 % de analfabetismo en relación con el 14,42 % de los hombres. (Censo 2001)
<b>Derecho Humano al Trabajo</b>
57 de cada 100 nuevos puestos de trabajo son generados por el sector de trabajadores por cuenta propia, 39 de cada 100 nuevos empleos por el sector de medianas y pequeñas empresas y 3 de cada 100 nuevos empleos por el sector estatal. 72 % de oportunidades de trabajo formal están dirigidos a hombres y 75 % de oportunidades de trabajo por cuenta propia para mujeres. 9 de cada 10 ocupados tienen un ingreso medio inferior al costo de la canasta básica de bienes y servicios y 7 de cada 10 trabajadores están subempleados.
<b>Derecho Humano a la Vivienda</b>
Déficit cualitativo en la cobertura de sistemas sanitarios de alcantarillado. Visión mercantilizada de la vivienda. No existe legislación ni política estatal de acceso.

Fuente: Elaboración propia con base en "Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informe Intermedio, 2003". CBDHDD

El informe devela que: no existe voluntad política para promocionar a las mujeres debido a la concepción económica del Estado y la aceptación de la imposición de programas de organismos internacionales, en los que la mínima inversión en el capital social en general, y en las mujeres en particular, es la norma fundamental.

### 1.3.1.3. Informe País - Bolivia 2006 SIDA. Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina<sup>13</sup>

**Cuadro N° 5**  
**Situación del País**

<b>Ámbito Político</b>
El 5/12/2005, en elecciones nacionales, victoria del 53,74 % del candidato del MAS.
Elecciones en las que también se eligen a los nueve prefectos.
Reducción de sueldos del aparato administrativo estatal.
Nacionalización de los hidrocarburos, 01/mayo/ 2006.
Asamblea Constituyente instalada 06/08/2006.
Modificaciones a la Ley INRA 12/2006.
<b>Ámbitos Económico y Social</b>
Crecimiento del PIB Real alrededor de 4,5 %.
2% de incremento del ingreso promedio mensual
Exportaciones de hidrocarburos crecieron en más del 40 %, minerales en más del 100 %, manufacturas de plata y estaño en más del 40 %, respecto del año 2005.
Agro exportaciones cayeron en 6 %.
Balanza de pagos con superávit por tercer año consecutivo, cercano al 4 % del PIB en 2006 debido las remesas enviadas por bolivianos que trabajan en el exterior.
Crecimiento del IDH, 6,6 % del PIB. Resultado: superávit cercano al 6% del PIB.
Superávit fiscales elevados en prefecturas y municipios.
Insolvencia fiscal del Tesoro General de la Nación (TGN), éstecubre su déficit contratando deuda externa e interna y acudiendo a donaciones.
Inflación menor al 5 %. Incremento del salario mínimo mensual en 13,6 %
Derogación del artículo 55 del D. S. 21060 (libre contratación y despido de trabajadores)
2.000 nuevos ítems en el sector de educación
Programa de alfabetización "Yo, sí puedo". Bono de permanencia escolar "Juancito Pinto"
1068 nuevos ítems en el sector de salud
Propuesta de Seguro Universal de Salud, estancada en la Cámara de Senadores
<b>Género</b>
Canasta de financiamiento externo paralizada por reducción de personal en el Vice -ministerio de Asuntos de Género y Generacionales

Fuente: Elaboración propia con base en Informe País – Bolivia 2006. Sida.

El Informe País-Bolivia 2006 SIDA elaborado para el periodo 2001 a 2006, destaca que Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza<sup>14</sup> (EBRP) vigente hasta el 2005, no cumplió con todos los objetivos marcados por la comunidad internacional, menciona también que el Mecanismo Nacional de Control Social (MNCS), creado para vigilar la implementación de las políticas de reducción de la pobreza, no logró cumplir el objetivo previsto.

13 Informe País – Bolivia 2006. Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina 2006. Bolivia : Gobernar con los Movimientos Sociales. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sida. Mayo, 2007.

14 Iniciada el 2001 con el gobierno de Jorge Quiroga.

Asimismo, subraya que en la gestión del actual Gobierno –evaluación del 2006– se ha producido una importante evolución de, por ejemplo: crecimiento del PIB, del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) y el logro de superávit fiscal en prefecturas y municipios, así como el incremento del salario básico mensual, entre otros aspectos positivos. Entre los negativos, señala: el déficit fiscal cubierto con el incremento de la deuda pública y el estancamiento de la propuesta de Ley del Seguro Universal de Salud en la Cámara de Senadores.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), como alternativa de cambio, plantea cerrar la brecha de pobreza con la intervención directa del Estado en la economía, priorizando el sector productivo, a través de la generación de empleos e ingresos en poblaciones y territorios focalizados “para medir el progreso en materia de generación de riqueza y ya no sólo de reducción de la pobreza”, recuperando los sectores estratégicos de recursos naturales, y asumiendo responsabilidad en la producción de hidrocarburos y sus derivados, “cambiando la inversión pública de los últimos 12 años en los que educación, salud, agua, saneamiento y desarrollo rural representaban más del 50 % del presupuesto público”<sup>15</sup>.

La alternativa de cambio, el PND, propuesta por el Gobierno, al parecer no encuentra eco en entes financiadores como el BID que continúa aprobando operaciones sin un plan de generación de riqueza; en la misma línea el BM privilegia el financiamiento a proyectos antes que a programas; el FMI mantiene con el Gobierno una relación formal sin financiamiento, y la CAF continúa ofreciendo recursos para infraestructura vial<sup>16</sup>.

#### 1.3.1.4. Informe País 2006 – 2007 CEDAW. Complementario al Informe 2005<sup>17</sup>

Informe relativo a las políticas de equidad de género evalúa el periodo 2006-2007, elaborado por el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG) al Comité de la CEDAW de las Naciones Unidas, identifica la persistencia de brechas de género, por ejemplo en la participación de las mujeres en cargos públicos del **58,6 % de hombres y de 42,4% de mujeres** con una desigualdad del 16,2 % a favor de los hombres teniendo en cuenta que el Gobierno invierte, aproximadamente, el 40 % de sus ingresos en servicios personales; la matrícula total en **educación es de 52,13 % en hombres y 47,87 % en mujeres** con una brecha porcentual de 4,26 % a favor de los hombres en todos los niveles y una brecha de 14,92 % particularmente en el ciclo secundario; en cuanto a los ingresos, las mujeres perciben en promedio, por la misma actividad, 60% menos que los hombres, en términos del empleo por categoría ocupacional, el 70% la población femenina está ocupada en actividades por cuenta propia en el comercio, los servicios y en la agricultura familiar no remunerada.

---

15 Informe País – Bolivia 2006: Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina 2006. Bolivia : Gobernar con los Movimientos Sociales. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sida. Mayo, 2007.

16 *Ibidem*.

17 Informe País 2006-2007. Complementario al Informe 2005. Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG), diciembre 2007.



**Cuadro N° 6**  
**Situación de las Mujeres en Bolivia**

<b>Participación Política</b>
<p>Construcción de propuestas de las mujeres hacia la Asamblea Constituyente. 33,73 % de mujeres en la Asamblea Constituyente</p>
<b>Participación en Cargos Públicos</b>
<p>El 42,4% de puestos de dirección en puestos de la administración pública son ocupados por mujeres frente al 58,6% de hombres en los mismos niveles. Cinco mujeres ministras, dos en el área de desarrollo económico, una en salud, una en educación y una en justicia.</p>
<b>Representación Internacional</b>
<p>Servicio Central y Exterior 41 % mujeres y 59 % hombres</p>
<b>Educación</b>
<p>Gestión 2006, Matrícula: total: 47,87 % mujeres y 52,13 % hombres. Brecha porcentual 4,26%. Ciclo Secundario: Brecha 14,92 %.</p>
<b>Patrón Ocupacional</b>
<p>Las mujeres en Bolivia perciben en promedio menos el 60% de ingresos que los hombres, por la misma actividad. El 70% de la población femenina se encuentra en actividades por cuenta propia, en el comercio, los servicios y en la agricultura familiar no remunerada. Creación del Banco de Desarrollo Productivo: la política de equidad de género del Banco establece que el 50% de los recursos de crédito (30 millones de dólares) deben ser asignados a mujeres micro y pequeñas empresarias y a empresas colectivas. Mi primer empleo</p>
<b>Política Económica</b>
<p>Si bien no se identifican medidas específicas que favorezcan la reducción de brechas de género, la redistribución del producto social, en el ámbito macroeconómico, con medidas como la nacionalización de los hidrocarburos, la Renta Dignidad, el Bono Juancito Pinto, la tarifa dignidad en el consumo de energía eléctrica, la reversión de tierras fiscales, la redistribución de latifundios improductivos en la zona del Chaco boliviano, el programa "Yo, sí puedo" y el programa desnutrición "0", pueden generar condiciones favorables para las mujeres.</p>
<b>Marco Legal</b>
<p>Ley N° 3323. Seguro de Salud del Adulto Mayor Ley N° 3325. Trata y Tráfico de Personas y Otros Delitos Relacionados Ley N° 3423. Ratificación del Protocolo Facultativo del PIDCyP Decreto Supremo N° 28899. Bono Juancito Pinto Ley N° 3791. Renta Universal de Vejez Ley N° 3760. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Informe País 2006 - 2007 Complementario al Informe País 2005.

Informe que coincide con el Informe de Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina, en la identificación de decisiones emblemáticas como el Bono Juancito Pinto<sup>18</sup>, la Renta Dignidad que llega también a la población indígena de la tercera edad, y la creación del Banco de Desarrollo Productivo que asigna 30 millones de dólares a mujeres micro y pequeñas empresarias y a empresas colectivas. Tres acciones que, en el terreno de lo

18 Bono "Juancito Pinto" progresivo que beneficia al quintil más pobre del segmento de población en 35% y al más rico en 11%, dirigido a fortalecer la permanencia de niñas y niños en la escuela dando cumplimiento al Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM): que pretende "promover la equidad de género y la Autonomía de la Mujer", cuya Meta 4, se propone "eliminar las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de enseñanza no más tarde de 2015", cumpliendo el Indicador 4.1. que es disminuir la "brecha de género en la tasa de término a 8vo de primaria. Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia. 5to. Informe de Progreso, 2008. UDAPE.

concreto, contribuyen a redistribuir el producto social a la población considerada vulnerable y/o excluida del beneficio social.

El informe señala que es posible visualizar un escenario favorable para la construcción de la equidad de género a partir de las definiciones estratégicas y programáticas del PND en el que se expresa que “la superación de la desigualdad y discriminación, pasa por el cambio del patrón de acumulación y la eliminación de los patrones culturales de discriminación colonial, patriarcal y racista”, esto supone avanzar en “democratizar la propiedad, el ingreso y el empleo, construir un desarrollo alternativo al colonial: que incorpore la igualdad social, de género y entre pueblos y culturas, que elimine la discriminación de las mujeres, y del conjunto de los excluidos”<sup>19</sup>.

Si bien los informes registran avances en términos de la redistribución del producto social, éstos tienen como base la distribución de los excedentes generados por la venta de los hidrocarburos sin que necesariamente apuntalen el modelo de desarrollo de base ancha<sup>20</sup> planteado por el actual Gobierno que tiene el dilema de “transformar una sociedad desigual en una sociedad diversa con igualdad”<sup>21</sup>, ampliando la competencia del Estado en la generación de riqueza.

La opción de continuar distribuyendo el excedente a través de: rentas de asistencia social (bono dignidad), la inversión en infraestructura y obras públicas entre el Gobierno central y los subnacionales, reafirman que la distribución del excedente en estas condiciones contribuye escasamente al modelo de desarrollo propuesto, invisibiliza la desigualdad social y de género, mantiene la inequidad en la distribución de los recursos entre municipios y ahonda también la brecha de distribución per cápita, por ejemplo, el año 2006, se ha asignado al “municipio de Cobija 327 dólares por cada habitante, en tanto, que en el municipio de El Alto cada habitante recibió sólo 51 dólares”<sup>22</sup>.

No es suficiente que el discurso político reconozca la necesidad de garantizar la equidad entre mujeres y hombres en la distribución de la riqueza, y que la planificación de las políticas se haga tomando en cuenta la dimensión de género. Para que estas políticas se concreten es necesario que, efectivamente, los bienes, los servicios, así como las actividades que hacen posible el desarrollo de habilidades y capacidades y la mejora en la calidad de vida, lleguen a hombres y mujeres de todos los grupos sociales, considerando y atendiendo sus necesidades diferenciales. Para lograrlo, es fundamental introducir el enfoque de género en la distribución de los recursos públicos, a través del presupuesto, esto es reconocer e incorporar en los procesos de formulación presupuestaria las desigualdades que enfrentan las mujeres y los diferentes intereses y necesidades de hombres y de mujeres considerando, además, sus distintas pertenencias étnicas, de clase y lugar de residencia<sup>23</sup>.

---

19 Informe País 2006 - 2007. Complementario al Informe CEDAW – 2005, Viceministerio de Asuntos de Género y Generacionales (VAGG), dic 2007.

20 “ que ponga al centro de la dinámica productiva a miles de actores productivos con capacidad de generación de ingresos, de creación de empleo y de pago de impuestos” PNUD. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. El Estado del Estado en Bolivia, p. 479. 2007.

21 *Ibidem* p. 463.

22 CEDLA. Control Ciudadano. Boletín N° 7, p. 9, Agosto 2007.

23 Colectivo Cabildeo, Documento de Trabajo: Políticas y Presupuestos Públicos Sensibles al Género, 2007

## II. Deuda Pública

**E**l Presupuesto General de la Nación, como todos los demás, se estructura sobre la base de ingresos y egresos, estructura que **refleja los intereses, las prioridades y las orientaciones del Estado**. Una característica central del PGN es el déficit histórico en el que se ha desenvuelto; déficit vinculado al permanente crecimiento de la deuda pública y la escasa inversión productiva.

La deuda pública está compuesta por deuda pública externa y deuda pública interna. La primera corresponde a las obligaciones del país con acreedores del extranjero y la segunda son los compromisos que el Estado adquiere con financiadores locales para atender sus gastos.

### 2.1. Origen y causas del incremento de la deuda pública

Las investigaciones referidas al origen y causas del incremento de la deuda pública en los últimos 20 años<sup>24</sup> (cuadro N° 7) coinciden en señalar que la Reforma de Pensiones es principalmente, entre otras causas, el origen y el resultado del incremento de la deuda pública y una expresión más del fracaso del modelo económico neoliberal y de los organismos internacionales como el FMI y el BM.

En la Reforma de Pensiones, la mayor parte de los recursos fueron captados por el Estado, de los aportes de los/as trabajadores/as al Fondo de Capitalización Individual (FCI), administrado por las AFP; representa poco más del 70%<sup>25</sup> Por otra parte, la deuda interna, fue contraída con el sector privado nacional para cubrir brechas de corto plazo del Gobierno y, por último, está la deuda del Banco Central por sus operaciones monetarias.

**Cuadro N° 7  
Deuda Pública**

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
<b>Origen 1996</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El 85 % del déficit fiscal es ocasionado por el costo de transición de la Reforma de Pensiones de Capitalización Individual, es decir, de la obligación del TGN de pagar las rentas a los jubilados del antiguo sistema de reparto.</li><li>- Préstamo de AFP a 8% de interés y un plazo de 15 años<sup>26</sup>.</li></ul>

24 Deuda interna de Bolivia, CEPAS / CARITAS 2005. Reforma de Pensiones CEDLA N° 2, 2003

25 Observatorio DESC Bolivia. Boletín N° 18, p.2, 2007. CBDHDD.

26 "a partir de enero 2003, los bonos a las AFP son colocados en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) y con una tasa de interés de 5%". Romper la Cadena. La Deuda Pública de Bolivia. Serie Debate Público N° 2. Fundación Jubileo, p. 23, 2005.

<p><b>Causas Estructurales</b> <b>1994 - 2002</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imposición internacional para hacer la Reforma de Pensiones, incremento del valor de la renta mínima, su indexación al dólar de los Estados Unidos, integración del personal de las FF.AA. con el 100% de su último sueldo, decisiones sobre la generación "sándwich", y debilidad institucional.</li> <li>- Capitalización de las empresas públicas.</li> <li>- Reducción de las regalías de hidrocarburos de 50% a 18 %.</li> <li>- Descentralización y participación popular que desde 1994, transfiere 20 % de coparticipación tributaria a los municipios en función de su población.</li> <li>- Fondos del Alivio a la Deuda Externa que desde el año 2001, transfiere recursos a los municipios de acuerdo a sus índices de pobreza.</li> <li>- Crecimiento del gasto público: incremento de salarios, subsidio a universidades.</li> <li>- Sistema tributario con baja recaudación, elevada evasión fiscal y alta proporción de impuestos indirectos gravados al consumo.</li> </ul>
<p><b>Causas coyunturales</b> <b>1997 - 2003</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crisis económica internacional.</li> <li>- Reducción de la inversión extranjera y privada.</li> <li>- Erradicación de la coca.</li> <li>- Caída de los precios de los productos de exportación.</li> <li>- Reducción del crecimiento económico.</li> <li>- Reducción de ingresos corrientes.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAS/CARITAS Fundación Jubileo CEDLA.

El costo mayor de la Reforma de Pensiones, no es sólo financiero, es fundamentalmente social. La Reforma de Pensiones ha confiscado el derecho de los y las ciudadanas a la seguridad social y al privatizarlo, no ha logrado solucionar el problema de solvencia de la Seguridad Social.

Según la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en la gestión 2006, el Seguro Social Obligatorio ha registrado a 1.484.363 beneficiarios de los que 988.967 son afiliados y 495.396 son cotizantes (50,1%), incrementándose, el año 2007, la cobertura a 1.597.620 beneficiarios, de los cuales 1.077.814 son afiliados y sólo 519.806 cotizantes (48,2)<sup>27</sup>.

La Reforma de Pensiones está, en la actualidad, enfrentada a los Anteproyectos de la Ley de Pensiones, presentados a la Cámara de Diputados, dos de los cuales son los principales: uno, elaborado por la Central Obrera Boliviana, y otro, por el Gobierno.

## 2.2. Composición y comportamiento de la deuda pública interna externa

El comportamiento de ambas deudas, interna y externa, ha evolucionado en sentido contrario (cuadro N° 8). Mientras la deuda interna aumenta considerablemente, la externa baja en la misma proporción.

27 Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. <http://www.spvs.gov.bo>, boletín estadístico mensual No. 45 a diciembre 2007

**Cuadro N° 8**  
**Evolución Saldo de la Deuda Pública Interna y Externa**  
**(En millones de \$us)**

Deuda Pública	Años										
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(p)
Interna <sup>1</sup>	1.056	1.142	1.343	1.577	2.052	2.171	2.621 <sup>2</sup>	2.913	3.189	3.346	4.454
Externa <sup>3</sup>	4.532	4.659	4.573	4.460	4.497	4.400	5.142	5.046	4.942	3.248	2.209
Total	5.588	5.801	5.916	6.037	6.549	6.571	7.763	7.959	8.131	6.594	6.663

Fuente: Elaboración propia con base en datos de:

<sup>1</sup> Observatorio DESC Bolivia. Boletín N° 18, p.2, 2007.

<sup>2</sup> Centro Boliviano de Economía. Deuda Pública, datos UDAPE – PNUD p. 2, 2008.

<sup>3</sup> BCB. Gerencia de Operaciones Internacionales-Departamento Deuda Externa.

(p) dato preliminar

En 1997 la deuda pública interna era de 1056 millones de dólares, mientras que el 2007 asciende a 4.454 millones de dólares, lo que significa un incremento del 421,8%, entre esos años.

Es en la evolución de la deuda interna donde se visualizan los efectos financieros regresivos de la Reforma de Pensiones; tener en 11 años, un incremento del 421,8% es sólo explicable por los altos costos financieros de la Reforma de Pensiones y las altas tasas del crédito interno.

En promedio, de 1997 a 2007, el Estado, a través de la emisión de Letras del Tesoro, contrajo créditos de las AFP por cerca de 140 millones de dólares estadounidenses anuales. Estas Letras, adquiridas por las Administradoras de Pensiones, registran hasta el año 2002, una tasa de interés anual del 8% con un vencimiento de 15 años plazo, y a partir de 2003 del 5%. Desde año 2013, no sólo se tendrán que cancelar los intereses de esta deuda, sino también el capital de las obligaciones fiscales, lo que incrementará mucho más los gastos destinados al pago de la deuda interna.

La deuda interna, contratada entre el 2006 y 2007, tiene un incremento mucho mayor al de las gestiones anteriores, la relación entre 2005 y 2007 es inversamente proporcional porque el incremento de la deuda interna es superior a los mil millones de dólares<sup>28</sup>.

La deuda interna contratada por el TGN, corresponde al 94 por ciento de la deuda interna total. En 2005 el TGN canceló un total de 670 millones de dólares, lo que representa un promedio de 55,8 millones de dólares por mes. Para 2007 la deuda pública interna llegó a 4.454 millones de dólares; sólo el primer semestre de esta gestión, el TGN pagó 70 millones de dólares mensuales.

28 Al respecto, el ministro de Hacienda, Luis Arce Catacora, indica que la evolución de la deuda interna en la actual gestión de Gobierno, registra el nivel más bajo de deuda interna desde 1985, que con el superávit logrado en los dos años, el Gobierno nacional ya no tiene la necesidad de recurrir a la venta de bonos de deuda a las AFP para cubrir sus gastos. El "crecimiento de la deuda interna en los dos primeros años de este gobierno fue de 5%, que es una tasa absolutamente inferior a la de años anteriores", situación que se refleja en el superávit fiscal que alcanzó el Gobierno desde que asumió la conducción de los recursos públicos. [http://www.hacienda.gov.bo/PRENSA/prensa.economia al dia No. 7770, 1p julio 17-07-2008](http://www.hacienda.gov.bo/PRENSA/prensa.economia%20al%20dia%20No.%207770,%201p%20julio%2017-07-2008)

El comportamiento de la deuda externa es todo lo contrario: de 4.532 millones de dólares en 1997 bajó a 2.209 millones en diciembre de 2007, con una disminución aproximada de 66,% en 2006 y 68 % en 2007, debido a la condonación del FMI de 232,5 millones de dólares en enero 2006, Japón 63,0 millones de dólares en febrero de 2007, Banco Mundial 1.511,3 millones de dólares en julio 2006, y el BID 1.187,8 millones de dólares en enero 2007.

Analizando la deuda interna, de acuerdo al tipo de acreedor (cuadro N° 9) se destaca la alta participación de las AFP, con el 39% del total. Le sigue el Banco Central de Bolivia con el 26% de la deuda histórica: denominada Letras A y B y, a continuación el resto del sector privado (bancos, empresas, particulares) que participa con el 25% de lo adeudado, y, por último, 10% en emisión de Bonos y otros, también correspondiente al BCB.

**Cuadro N° 9**  
**Estructura de la Deuda Interna (año 2007)**  
**(En %)**

Institución	Porcentaje de Participación
AFP	39%
BCB ( Letras A y B)	26%
Resto sector privado	25%
BCB (Bonos y otros)	10%

Fuente: Dirección General de Crédito Público. Ministerio de Hacienda.

Un elemento importante en relación al comportamiento de la deuda pública es, sin duda, el superávit, que desde el año 2006 le permite al Ministerio de Hacienda, modificar la composición del endeudamiento interno, el cual, gradualmente cambia la deuda en dólares de los Estados Unidos a bolivianos y a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), y además, reduce la tasa de retorno de los Bonos del Tesoro a un promedio que fluctúa entre el 4% a 5% en moneda nacional, mucho menor al 8% y hasta 9% de años atrás.

Después de 66 años consecutivos de déficit, el Sector Público No Financiero (SPNF) registra un superávit (cuadro N° 10) el 2006, comportamiento que se repite el 2007.

**Cuadro N° 10**  
**Balance Operacional Histórico – Balance Fiscal del Sector Público No financiero**  
**(En % del PIB)**

Superávit o Déficit	Años										
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Primario	- 1,7	- 3,2	- 1,9	- 1,9	- 4,7	- 6,7	- 5,3	- 2,9	+ 0,4	+ 6,3	+ 3,0
Corriente	+ 1,5	+ 0,3	+ 1,0	+ 0,6	+ 1,0	- 2,7	- 2,7	+ 0,9	+ 5,7	+ 13,0	+ 12,7
Global	- 3,3	- 4,7	- 3,5	- 3,7	- 6,8	- 8,8	- 7,9	- 5,5	- 2,3	+ 4,5	+ 1,7

Fuente: <http://vmcpc.hacienda.gov.bo/financiera0.asp>, julio 2008

Si bien el incremento en los ingresos del TGN en las gestiones 2006-2007, se genera a través de los excedentes compuestos por la venta de hidrocarburos, la exportación de minerales y manufacturas, y otras exportaciones menores, el TGN continúa incrementando y cubriendo su déficit histórico contratando deuda pública externa e interna y acudiendo a donaciones<sup>29</sup>, debido a la inadecuada distribución de los excedentes del IDH que sólo asignan al TGN el 31% del total de sus recursos, sin tomar en cuenta los compromisos adquiridos, los pagos inflexibles y la necesidad de inversión pública social.

El servicio de la deuda externa, prácticamente no ha variado en estos años (cuadro N° 11). El cambio está en los pagos de la deuda interna, que se incrementaron de 270 millones de dólares en 1998, a 555 millones de dólares en 2006, es decir que en 9 años, se ha incrementado en 48,6%.

**Cuadro N° 11**  
**Servicio de la Deuda Externa e Interna entre 1998 y 2006**  
**(En millones de dólares de los Estados Unidos)**

Deuda Pública	Años								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Interna	270	360	320	350	470	540	515	670	555
Externa	389	249	268	249	258	273	287	368	325

Fuente: <http://vmopc.hacienda.gov.bo/financiera0.asp>, julio 2008

### 2.2.1. Relación deuda pública-PIB

De 1997 a 2003, el tamaño de la deuda pública interna ha representado el 30% del PIB, es decir, que de cada 100 dólares, 30 se han destinado para pagar la deuda interna.

Para los periodos 2006 y 2007 el tamaño de la deuda pública interna respecto al PIB disminuye en relación con el promedio del 2003. La relación deuda pública interna-PIB para 2006 fue del 29%, es decir que de cada 100 \$us, 29 se destinaron al pago de la deuda pública. Para el año 2007 el peso de la deuda interna sobre el PIB se incrementa a 33,7%. Esto es, que de cada 100 \$us generados, 33,7\$us se destinaron al pago de la deuda pública (cuadro N° 12). Donde se observa mayor variación es en la relación deuda externa-PIB, 2006, cuando registró 28,2%, reduciéndose a 16,75% en 2007.

**Cuadro No. 12**  
**Peso de la deuda interna y externa sobre el PIB**

Ítem	Año 2006	Año 2007
Deuda Interna (en millones de \$us)	3.346.000.000	4.454.000.000
Deuda Externa (en millones de \$us)	3.248.000.000	2.209.000.000
PIB (en millones de Bs).	91.747.795.000	103.009.182.000
Tipo de Cambio (en Bs. por ud. de \$us)	7,96	7,79
PIB (en millones de \$us.)	11.526.104.000	13.223.258.000
Deuda Interna/ PIB (%)	<b>29,0</b>	<b>33,7</b>
Deuda Externa/ PIB(%)	<b>28,2</b>	<b>16,7</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2007. (INE). BCB. Gerencia de Operaciones Internacionales-Departamento Deuda Externa. <http://www.bcb.gov.bo-evolución histórica::estados de deuda, 2008>

Centro Boliviano de Economía. Deuda Pública, datos UDAPE – PNUD p. 2, 2008.

El peso del pago de intereses y comisión de la deuda externa en relación con el total de egresos del PGN, es de 3,5% para 2006 y 2,8% para 2007. En cuanto al pago de intereses y comisión de la deuda interna en relación con el total de egresos del PGN, es de 2,5% para 2006 y 1,4 % para 2007 (cuadro N° 13).

Si bien se ha reducido el porcentaje de pago de los intereses y comisiones de la deuda interna en relación con los egresos totales del PNG, se debe aclarar que el pago al capital de la Deuda Interna recién comenzará a partir del año 2013, lo que agravará, aún más, el peso de la deuda en los egresos, generando –seguramente- serios problemas para el financiamiento público.

Respecto al pago de pensiones a rentistas del anterior sistema, éste tiene en el PGN un peso porcentual de 12,2% para 2006 y de 11,1% para 2007. La reducción del peso porcentual de pensiones en el PGN, obedece al incremento de los ingresos y los gastos del presupuesto 2007, en la gestión 2004 el peso porcentual de pensiones fue de 13,3%.

**Cuadro N° 13**  
**Porcentaje de la deuda interna y externa en relación con los egresos del PGN 2006 -2007**  
**(En millones de Bs.)**

Ítem	PGN - 2005	PGN - 2006	PGN - 2007
Egresos Totales	25.264	26.921	31.406
Intereses y comisión deuda externa	933	945	867
Intereses y comisión deuda interna	1.101	685	452
Deuda Externa / Egresos totales (%)	3,70	3,5	2,8
Deuda Interna /Egresos totales (%)	4,37	2,5	1,4
Pensiones (en %)	12,3	12,2	11,1

Fuente: Anuario Estadístico 2007. (INE)

Para el año 2007, los préstamos de instituciones multilaterales alcanzaron al 77,0%, mientras que de las instituciones bilaterales fueron apenas el 23,0%. El mayor acreedor es la Corporación Andina de Fomento (CAF), a quien se debe el 50,0% de los prestamos, le



sigue en importancia el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 27,0%, y la Asociación Internacional de Fomento (IDA) con el 15,0%, entre los más importantes (cuadro N° 14). Se debe resaltar que los préstamos de la CAF son los más caros, porque ésta presta a un promedio del 7,0% anual, mientras que otras instituciones, como el BID, sólo a 2,0%.

**Cuadro N° 14**  
**Saldo de la Deuda Externa, según Acreedor (1997-2007)**  
**(En millones de \$us)**

Acreedor	Años											
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (p)	2005 (p)	2006 (p)	2007 (p)	2007 (%)
<b>Total</b>	<b>4.531</b>	<b>4.659</b>	<b>4.573</b>	<b>4.460</b>	<b>4.497</b>	<b>4.400</b>	<b>5.142</b>	<b>5.045</b>	<b>4.942</b>	<b>3.248</b>	<b>2.209</b>	<b>100</b>
Multilaterales	3.011	3.024	3.073	3.077	3.261	3.637	4.319	4.662	4.520	2.834	1.709	77
Fondo Monetario Internacional (FMI)	248	264	247	220	207	195	277	306	244	15	0	
Banco de Inversión y Refinanciamiento (BIRF)	30	20	10	0	0	0	0	0	0	0	0	
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	926	1047	1096	1096	1147	1323	1571	1748	1666	233	261	15
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.447	1.381	1.397	1.393	1.374	1.450	1.627	1.658	1.623	1.621	459	27
Corporación Andina de Fomento (CAF)	246	198	209	255	421	577	741	837	871	844	856	50
Banco Internacional de Ahorro y Préstamo (BIAPE)	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	
Fondo de Desarrollo de la Cuenca del Plata (FDCP)	57	55	54	50	47	23	27	33	33	29	29	
Organización de Países Exportadores de Petróleo	12	11	14	16	20	19	18	17	17	17	21	
Fondo Andino de Reserva (FAR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fondo Internacional para el Desarrollo Rural (FIDA)	37	39	38	37	35	36	41	44	41	43	45	
Fondo Nacional de Desarrollo (FND)	5	6	8	9	10	13	17	18	25	32	37	

<b>Bilaterales</b>	<b>1.503</b>	<b>1.607</b>	<b>1.484</b>	<b>1.372</b>	<b>1.227</b>	<b>757</b>	<b>821</b>	<b>383</b>	<b>422</b>	<b>414</b>	<b>499,5</b>	<b>23</b>
Gobiernos <sup>30</sup>	1.503	1.607	1.484	1372	1227	757	821	383	422	414	499,5	
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Deuda Reservada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Privados	17,8	29	16	11	8	6	3	0	0	0	0	
Bonos del Estado <sup>(1)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bonos Nueva Emisión	0	12	10	7	5	4	2	0	0	0	0	
Proveedores	0	0	6	5	3	2	1	0	0	0	0	
Bancos del Exterior	9,7	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Banca Comercial Refinanciada	8,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Central de Bolivia. (www.bcb.gov.bo).

(p): Preliminar

(1) Bonos del Estado, se corrige a partir de 1993 por conciliación.

En el cuadro N° 15, se puede observar que la mayor parte de la deuda externa en la gestión 2007 (99,0%), se destina al sector público no financiero, y dentro de éste el 92,0% al Gobierno central, y 8,0% a los gobiernos locales. A las empresas públicas va muy poco un 5,0% y de este porcentaje la que más se beneficia es YPFB con un 85,0%.

**Cuadro N° 15**  
**Saldo de la Deuda Externa según Deudor (1997-2007)**  
**(En millones de \$us.)**

Deudor	Años											
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2007
								(p)	(p)	(p)	(p)	(%)
<i>Total</i>	4.531	4.659	4.573	4.460	4.497	4.400	5.142	5.045	4.942	3.248	2.209	100
<b>SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	3.683	3.847	3.817	3.767	3.996	3.900	4.650	4.525	4.524	3.079	2.183	99
GOBIERNO GENERAL	3.354	3.495	3.454	3.434	3.753	3.779	4.530	4.413	4.405	2.929	2.071	95
Gobierno Central	3.290	3.431	3.392	3.357	3.679	3.694	4.431	4.286	4.265	2.793	1.901	92
Gobiernos Locales	55	64	63	78	75	85	99	127	141	137	170	8
Deuda Refinanciada	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Empresas Públicas</b>	328	352	363	333	243	121	120	112	119	150	112	5
COMIBOL	9	10	9	9	8	8	9	9	8	0	0	
YPFB	45	45	0	0	0	0	0	0	17	52	95	85
CBF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ENFE	34	35	25	22	0	0	0	0	0	0	0	
LAB- AASANA	0	0	0	0	0	0	1	6	6	6	6	5
ENDE	63	65	68	65	4	1	0	0	0	0	0	
ENAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

30 Brasil 27%, España 25%, Alemania 11%, República Popular China 16%, Venezuela 13%, Francia 2%, Italia 2%, Corea del Sur 4%.

CMK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTEL	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EMPRESAS SECTOR PÚBLICO	161	182	261	237	231	112	110	97	87	91	11	10
<b>SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>	849	812	756	693	501	500	492	520	417	169	25	1
Banco Central de Bolivia	717	686	644	573	313	305	293	320	257	27	0	
Sector Bancos Especializados (1)	132	127	112	120	188	195	200	200	160	142	25	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Central de Bolivia. ([www.bcb.gov.bo](http://www.bcb.gov.bo)).

(p): preliminar

(1): comprende: BISA, BAMIN, BANVI, BANEST

### 2.3. Efecto en la inversión social

El pago de la deuda es el que provoca un presupuesto recesivo (cuadro N° 16) porque los intereses y comisión de la deuda externa constituyen un gasto inflexible en el PGN, además cada nuevo crédito contratado se cancela primero la deuda anterior quedando un margen de transferencias netas de “libre disponibilidad” cada vez menor<sup>31</sup> e incluso de saldo negativo, como en la gestión 2007, cuando se convino un ingreso de 322,1 millones de dólares por concepto de crédito externo y se canceló 327,7 millones de dólares por concepto de pago de deuda externa, generándose un saldo negativo de 5,6 millones de dólares. Por tanto, el monto comprometido de la deuda externa dirigida a proyectos de infraestructura –básicamente- no permite priorizar la inversión social orientada a la atención de necesidades y derechos en educación, salud, servicios básicos, etc, ni mucho menos destinar estos recursos a la construcción de la equidad de género. En conclusión la inversión social continúa siendo una variable de ajuste a la que se asigna un monto residual de recursos del TGN y recursos específicos..

El pago de la deuda externa, ha mantenido su tendencia ascendente del 2000 al 2005, en relación con la tendencia descendente de las transferencias netas a partir de la gestión 2003.

**Cuadro N° 16**  
**Relación: Desembolso de Servicio de la deuda externa**  
**(En millones de dólares)**

Relación	Años							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Desembolso de servicio	305,2	485,3	542,4	703,4	552,7	447,5	256,6	322,1
Pago Deuda	268,2	249,3	258,4	272,6	286,9	367,5	325,3	327,7
Transferencias Netas	37,0	236,0	284,0	430,8	265,8	80,0	- 68,7	- 5,6

Fuente: Observatorio DESC Bolivia. Boletín N° 14/15, p. 18, 2005. CBDHDD. Banco Central de Bolivia. ([www.bcb.gov.bo](http://www.bcb.gov.bo)).

31 Observatorio DESC Bolivia. Boletín N° 14/15, p. 16-18, 2005. CBDHDD.

Si se analiza el PGN 2006-2007 en relación a los ingresos, se ratifica la tendencia de que las y los ciudadanas/os bolivianos han solventado los ingresos del erario nacional con el pago de impuestos (renta interna) en 94,0% y 93,5% respectivamente, y los impuestos sobre hidrocarburos en 71,0% en la gestión 2006 y el 68,5% en 2007 (cuadro N° 17) por el lado de los gastos del Tesoro General de la Nación (TGN), se encuentra que: el 27,7% corresponde a servicios personales, que incluye el pago al Magisterio, Trabajadores de Salud, Fuerzas Armadas, Policía y sueldos de los funcionarios públicos de la administración central. En el PGN 2007 el peso de los servicios personales se incrementa llegando al 30,0%. Otro gasto importante sobre el total de los egresos, está en transferencias por el IDH a prefecturas, municipios y universidades, que alcanzan a 18,5% del presupuesto 2006 y a 18,0% para 2007. Las pensiones gravitaron con un 12,2% en 2006 y 11,1% en 2007, (consistentes en el pago a los jubilados del anterior sistema). El interés y comisión de la deuda externa, que disminuyó de 3,5% en 2006 a 2,8% en la gestión 2007, y el interés y comisión de la deuda interna, que también disminuyó de 2,5% en la gestión 2006 a 1,4% en 2007, tienen el resto del peso en los gastos del TGN.

**Cuadro N° 17**  
**Ingresos y Egresos del PGN 2006 -2007**  
**(En millones de Bs.)**

<b>Ingresos y Egresos</b>	<b>PGN-2006</b>	<b>%</b>	<b>PGN0-2007</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>30.075</b>	<b>100</b>	<b>33.739</b>	<b>100,0</b>
Ingresos corrientes	28.391	94,4	32.052	95,0
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>14.879</b>	<b>52,0</b>	<b>17.011</b>	<b>53,0</b>
Renta interna	13.971	<b>94,0</b>	15.899	<b>93,5</b>
Renta aduanera	907	6,0	1.111	6,5
Impuestos sobre Hidrocarburos	10.645	<b>71,0</b>	11.649	<b>68,5</b>
Venta de hidrocarburos	-	-	-	-
Venta de otras empresas	144	1,0	183	1,0
Transferencias corrientes	821	5,5	1.047	6,0
<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>1.902</b>	<b>6,3</b>	<b>2.162</b>	<b>6,4</b>
Ingresos de capital	1.684	5,6	1.687	5,0
<b>Egresos Totales</b>	<b>26.921</b>	<b>89,5</b>	<b>31.406</b>	<b>93,0</b>
Egresos corrientes	17.607	65,4	19.305	61,5
Servicios personales	7.452	<b>27,7</b>	9.431	<b>30,0</b>
Bienes y servicios	1.649	6,1	2.031	6,5
Intereses y comisión deuda externa	945	<b>3,5</b>	867	<b>2,8</b>
Intereses y comisión deuda interna	685	<b>2,5</b>	452	<b>1,4</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>4.975</b>	<b>18,5</b>	<b>5.627</b>	<b>18,0</b>
Pensiones	3.284	<b>12,2</b>	3.487	11,1
Otros egresos corrientes	1.901	7,0	897	2,9
Egresos de capital	9.314	34,6	12.102	38,5
<b>Superávit o déficit corriente</b>	<b>10.784</b>	<b>40,0</b>	<b>12.747</b>	<b>40,6</b>
<b>Superávit o déficit global</b>	<b>3.154</b>	<b>11,7</b>	<b>2.333</b>	<b>7,4</b>
<b>Pensiones</b>	<b>3.284</b>	<b>12,2</b>	<b>3.487</b>	<b>11,1</b>
<b>Superávit o déficit global antes de pensiones</b>	<b>6.438</b>	<b>24,0</b>	<b>5.820</b>	<b>18,5</b>

Fuente: Unidad de Programación Fiscal (UPF). - Banco Central de Bolivia

(p): Preliminar

En la gestión 2006, el Sector Público No Financiero (SPNF)<sup>32</sup> (cuadro N° 18) reporta haber recibido ingresos equivalentes al 36,1% del PIB y gastado el 31,2%; en Inversión 10,4%; Servicios Personales 9,5%; Pensiones de Jubilados del anterior sistema 3,6%; Bienes y Servicios 3,4%; Otros Egresos Corrientes 2,4%; e Intereses Deuda Pública Interna y Externa 1,8%. Para la gestión 2007, el SPNF informa haber recibido 35,1% del PIB, y ejecutado 32,7% del presupuesto en operaciones de: Inversión 12,7%; Servicios Personales 9,4%; Pensiones de Jubilados del anterior sistema 3,4%; Bienes y Servicios 3,3%; Otros Egresos Corrientes 2,7%; e Intereses Deuda Pública Interna y Externa 1,3%.

**Cuadro N° 18**  
**Gastos del Sector Público No Financiero 2006 – 2007 (con Ajustes)**  
**(En % del PIB)**

N°	Item	2006	2007
1	Inversión	10,4	12,7
2	Servicios Personales	9,5	9,4
3	Pensiones	3,6	3,4
4	Bienes y Servicios	3,4	3,3
5	Otros Egresos Corrientes	2,4	2,7
6	Intereses Deuda Pública Interna y Externa	1,8	1,3
<b>Total</b>		<b>31,2</b>	<b>32,7</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SPNF. 2007

La ejecución de la inversión pública por sectores económicos entre enero y septiembre de las gestiones 2006-2007<sup>33</sup> (cuadro N° 19) visibiliza que en el **Sector Productivo**, la actividad minera ha participado con 1,3% y ha crecido en 303,5%, en tanto que la actividad agropecuaria, con una mayor participación 7,05%, ha obtenido un crecimiento de 14,7% e hidrocarburos con 0,8% un rendimiento de 48,5%.

En el **Sector de Infraestructura**, la inversión de 7,1% en energía ha logrado un crecimiento de 133,5% en relación con los transportes que, con 49,1% de inversión, ha crecido en 46,5%.

En el **Sector Social**, urbanismo y vivienda ha invertido 8,0% y logrado un crecimiento de 68,8%, educación y cultura con 7,9% un rendimiento de 64,0%. Saneamiento Básico ha participando con 6,2% creciendo apenas en 23,5%. Salud, también ha disminuido su participación, haciendo una inversión de 5,1% con un rendimiento de 9,6%.

32 Fuente: Unidad de Programación Fiscal. Ministerio de Hacienda

33 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. [www.vipfe.gov.bo](http://www.vipfe.gov.bo)

**Cuadro N° 19<sup>34</sup>**  
**Inversión Pública Sectorial Ejecutada 2006-2007**  
**(En % del PIB)**

N°	Sector	Participación Porcentual		Variación
		2006	2007	Porcentual
	Total	100,0	100,0	41,6
<b>1</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>55,0</b>	<b>58,8</b>	<b>51,3</b>
	Transportes	47,4	49,1	46,5
	Energía	4,3	7,1	133,5
	Recursos Hídricos	3,1	2,5	16,8
	Comunicaciones	0,2	0,1	- 55,6
<b>2</b>	<b>Sociales</b>	<b>28,7</b>	<b>27,2</b>	<b>34,4</b>
	Urbanismo y Vivienda	6,7	8,0	68,8
	Educación y Cultura	6,8	7,9	64,0
	Saneamiento Básico	7,1	6,2	23,5
	Salud	8,1	5,1	9,6
<b>3</b>	<b>Productivos</b>	<b>11,6</b>	<b>10,1</b>	<b>23,8</b>
	Agropecuario	8,7	7,0	14,7
	Industria y Turismo	1,7	1,0	- 16,2
	Minería	0,5	1,3	303,5
	Hidrocarburos	0,7	0,8	48,5
<b>4</b>	<b>Multisectoriales</b>	<b>4,8</b>	<b>4,8</b>	<b>15,4</b>

Fuente: VIPFE. INE. 2007.

Inversión Pública que marca una diferencia notable entre la inversión en infraestructura, inversión social, e inversión productiva en la gestión 2007. Se entiende, que la infraestructura en transportes, genera empleo transitorio, favorece la integración nacional e internacional, las exportaciones e importaciones estatales y de la empresa privada, no obstante, la inversión social que posibilita el acceso de la población –en situación de pobreza– a programas y servicios públicos de salud, educación, saneamiento básico, y urbanismo y vivienda, tiene un presupuesto 54,0% menor al de infraestructura y el sector productivo generador de riqueza y seguridad alimentaria tiene un presupuesto 83,0% menor, también, al de infraestructura, es decir, que aún se privilegia la inversión capitalizable en desmedro de la inversión no capitalizable, que garantiza el ejercicio de los derechos humanos de hombres y de mujeres.

Si bien, en ambas gestiones, la ejecución del presupuesto de inversión pública superó el 10,0% del PIB y el presupuesto de Educación se ha incrementado, es necesario reconocer que ha disminuido el presupuesto/2007 de Saneamiento Básico y Salud respecto al año 2006.

Así como es necesario que el Estado introduzca el enfoque de género en la distribución de los recursos públicos, a través del presupuesto, es también, imprescindible que tome la decisión de controlar el incremento de la deuda pública para que la inversión pública social favorezca a mayor cantidad de población y responda efectivamente a las necesidades de hombres y de mujeres.

Esta mirada rápida al comportamiento de la deuda pública (cuadro N° 20) permite evidenciar que en la gestión 2006, el peso de la deuda pública –interna y externa– en el PIB es 82 veces mayor a la inversión pública, y en la gestión 2007 el peso de la deuda pública en el PIB, es aún 75,0 veces mayor a la inversión pública.

**Cuadro N° 20**  
**Peso de la Deuda Pública y la Inversión Pública en el PIB**  
**(En % del PIB)**

<b>Año</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>Porcentaje del PIB</b>
<b>2006</b>	<b>Total</b>	<b>59,0</b>	<b>Total</b>	<b>10,4</b>
	Deuda Externa	28,2	Infraestructura	55,0
	Deuda Interna	29,0	Social	28,7
	Interés Deuda Externa e Interna	1,8	Productiva	11,6
			Multisectorial	4,8
<b>2007</b>	<b>Total</b>	<b>51,7</b>	<b>Total</b>	<b>12,7</b>
	Deuda Externa	16,7	Infraestructura	58,8
	Deuda Interna	33,7	Social	27,2
	Interés Deuda Externa e Interna	1,3	Productivo	10,1
			Multisectorial	4,8

Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCB - Anuario Estadístico 2007. (INE) - [www.vipfe.gov.bo](http://www.vipfe.gov.bo) .





## III. Análisis de Género de la Inversión Pública

---

**E**l Presupuesto General de la Nación como instrumento de la política económica de distribución de los ingresos y de la riqueza, refleja las prioridades económicas y sociales del Estado y afecta directamente la vida cotidiana de las personas; es una radiografía de la organización política de una sociedad; es una expresión cuantitativa de las estrategias y políticas que asumen los gobiernos; es un instrumento que, de acuerdo a su orientación política, elimina las desigualdades sociales y de género o las profundiza, por tanto, el presupuesto no es un instrumento sin contenido político y sin sexo, pues refleja un tipo de ejercicio de poder y una forma de reproducción de las relaciones sociales.

El análisis de género permite develar la intencionalidad política y el carácter de los presupuestos públicos a partir del uso de herramientas metodológicas que reconocen la desigualdad de género y, al mismo tiempo, favorecen la construcción de la equidad e igualdad entre los géneros.

El punto de partida del análisis de género es el reconocimiento de los problemas de desigualdad social que afectan a las mujeres con relación a los hombres en las diferentes clases sociales y grupos étnicos, identifica los resultados o efectos de las políticas y presupuestos, en la superación, mantenimiento o profundización de la desigualdad entre los géneros. Los componentes metodológicos del análisis de género en las políticas y presupuestos públicos son:

- **Diagnóstico de género.** Trabaja la identificación de la situación de partida tanto de hombres como mujeres en el acceso a condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos y la identificación de las contribuciones de hombres y mujeres a la economía y el desarrollo.
- **El análisis de las inequidades.** Con el uso de indicadores de género se realiza el análisis de las inequidades y cómo éstas son abordadas en los planes y presupuestos.
- **El diseño de medidas compensatorias** o de eliminación de las disparidades de género y las inequidades sociales, esto es, el diseño de programas y presupuesto orientados a la distribución equitativa de los recursos.

Siendo el análisis de género un proceso relativamente complejo que pone en juego componentes metodológicos particulares y requiere insumos de información y tiempo específicos y, considerando que el objetivo del presente trabajo es visibilizar el efecto de la deuda pública en la generación de oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en los periodos 2006-2007, este trabajo se limita a aplicar indicadores de género en el presupuesto de inversión pública de las entidades y los territorios que permitan evidenciar la inversión en equidad de género.

### 3.1. Inversión en equidad de género

La inversión en equidad de género es aquella asignación presupuestaria destinada a proveer condiciones necesarias y suficientes para cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y generar oportunidades para que las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos en igualdad con los varones<sup>35</sup>. La **presencia** de este tipo de asignaciones presupuestarias dará cuenta del **grado de sensibilidad del presupuesto a la equidad de género** y su ausencia hablará del **sesgo de género** del presupuesto.

#### 3.1.1. Indicadores de género en la inversión pública

Una primera aproximación a los indicadores de género hace referencia a que éstos son una herramienta importante para medir la promoción de la igualdad entre los géneros, y para orientar el monitoreo del progreso de políticas y presupuestos públicos (C. Zabalaga 2004). Son medidas de las implicaciones que las políticas y los presupuestos conllevan para las mujeres y las niñas en contraste con las que tienen para hombres y niños. (Elson D. 2002)<sup>36</sup>.

La construcción de indicadores responde a intereses particulares y específicos y depende del aspecto de la política o la acción que se quiere evaluar. Siendo el interés del presente trabajo, identificar la importancia que le asignan, el Gobierno nacional, los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales a la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la superación de la discriminación contra las mujeres y la generación de oportunidades y condiciones hacia la equidad de género, los tipos de indicadores de género utilizados son: **indicadores de equidad de género en la gestión operativa y financiera de las entidades y los territorios**, diseñados en el marco del proyecto “Gobernabilidad democrática local: iniciativas de presupuestos sensibles al género en Bolivia”<sup>37</sup>.

Al referirse estos indicadores a la gestión operativa y financiera de las entidades, permiten medir la inclusión de género en el POA (IG), la inversión en equidad de género (IEG), la inversión social con equidad de género (ISEG), la inversión productiva con equidad de género (IPEG). En el presente trabajo se dará cuenta del comportamiento del indicador de inversión en equidad de género.

#### 3.1.2. Indicador de inversión en equidad de género (IEG)

El indicador de **inversión en equidad de género** estructura los gastos utilizando tres categorías de inversión<sup>38</sup> con propósitos definidos, sobre la base de la provisión de las condiciones necesarias y suficientes para la reducción progresiva de las brechas de desigualdad de género y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Mide el desempeño de la entidad en

---

35 Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género (MNTPSG). Anteproyecto de Ley de Inversión Pública en Equidad Social y de Género, 2008

36 Fernández Silvia, Lanza Martha, Zabalaga Carmen. Indicadores de Género para el POA Presupuesto p. 15, 2006. UNIFEM-RA

37 Indicadores de Equidad de Género Priorizados, Proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local: Iniciativas de PSG en Bolivia” 2007. IFFI Colectivo Cabildeo – MNTPSG con el apoyo de UNIFEM - RA.

38 Categoría A: Inversión Focalizada. Categoría B: Inversión en Cuidado de la Familia. Categoría C: Inversión en Cultura de Igualdad.

la superación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y la construcción de la equidad de género.

Este indicador es el porcentaje (%) obtenido de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades de equidad de género ejecutado, sobre el gasto total de inversión ejecutado por la entidad. El numerador no incluye partidas no asignables a programas.

Se construye utilizando tres categorías de inversión en equidad de género, Inversión Focalizada en Mujeres (**IF**), Inversión en Cuidado de la Familia (**ICF**) e Inversión en Cultura de Igualdad (**ICI**), estas categorías permiten responder a la pregunta ¿qué es lo que la entidad va hacer o ha hecho en la gestión respecto a la equidad de género, con los recursos que cuenta?

Los programas, proyectos, actividades correspondientes a cada categoría de inversión en equidad de género, están incluidos en cada programa de la estructura programática y específicamente en los programas 25 y 26 del POA–Presupuesto de la entidad. .

Los datos obtenidos se reemplazan en el indicador de inversión en equidad de género (**IEG**), que es **igual** a la suma de la inversión focalizada (**IF**), la inversión en cuidado de la familia (**ICF**) y la inversión en cultura de igualdad (**ICI**), **dividida** con el total de la inversión ejecutada (**TIE**) visibilizando el **resultado** (en porcentaje) de la inversión en equidad de género ejecutada sobre el total de la inversión ejecutada en la entidad. Para el cálculo de este indicador no se consideran las partidas no asignables a programas.

$$\text{IEG} = \frac{\text{IF} + \text{ICF} + \text{ICI}}{\text{TIE}} = \frac{\text{Inversión Ejecutada en Equidad de Género}}{\text{Total de Inversión Ejecutada}} \times 100$$

### 3.1.2.1. Categoría (A): Inversión Focalizada en Mujeres(IF)

Se caracteriza por proveer condiciones necesarias y específicas que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas en todos los ámbitos de la vida cotidiana, generando medidas de acción positiva hacia las mujeres; pone a las mujeres en pie de igualdad con los hombres y contribuye al cierre progresivo de las brechas de género. Está referida, por tanto, a los esfuerzos de la entidad en la reducción de brechas de género, traducidas en el gasto destinado a programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas de diferentes sectores o grupos sociales.

Ejemplos enunciativos, no limitativos:

#### Educación

1. Programa: desarrollo de capacidades de las mujeres: Proyectos de alfabetización para mujeres.  
Proyectos de educación no formal para mujeres: capacitación técnica, laboral y productiva, en derechos.Promoción de la permanencia de las niñas en la escuela.

**Salud de mujeres y niñas:**

4. Programas de salud específicos para mujeres.
5. Salud Sexual y Reproductiva, salud materno infantil intercultural.
6. Prevención del embarazo adolescente.

**Fortalecimiento Organizativo:**

Referido a la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito de las decisiones en sus comunidades y en la gestión pública, promoviendo la incorporación de la visión de desarrollo desde la concepción de las mujeres.

7. Programas, proyectos de capacitación en derechos, de promoción de la participación y fortalecimiento del liderazgo social y político de las mujeres y sus organizaciones.
8. Programas y proyectos de promoción y establecimiento de espacios de deliberación social y política sobre temas de desarrollo y equidad social y de género.
9. Programas de fortalecimiento organizativo y liderazgo político de las mujeres.

**Infraestructura:**

10. Infraestructura y equipamiento social para mujeres: albergues para mujeres en situación de violencia.
11. Infraestructura social para mujeres: sedes de organizaciones de mujeres, centros de capacitación, etc.
12. Infraestructura productiva para mujeres, centros de acopio, etc.

**Promoción económica, productiva y laboral:**

13. Programa de capacitación y asistencia técnica productiva.
14. Programa para impulsar iniciativas económicas dirigidas por mujeres: crédito semillas, máquinas y equipos.
15. Programa de capacitación laboral

**3.1.2.2. Categoría (B): Inversión en Cuidado de la Familia (ICF)**

Es la inversión que tiende a establecer y consolidar la responsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la redistribución del trabajo doméstico, dando lugar a su vez, a que se generen servicios de restitución de derechos de las mujeres, que haciendo uso de su tiempo, tendrán igualdad de oportunidades para desarrollar y fortalecer sus propias capacidades y aspiraciones: educativas, artísticas, laborales, sindicales, empresariales, políticas, etc. Comprende programas y proyectos dirigidos a niños/s, adolescentes, tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Ejemplos enunciativos, no limitativos:

**Infraestructura:**

1. Construcción, equipamiento y funcionamiento de centros de educación inicial, guarderías infantiles / wawa huasis, internados para educación primaria y secundaria, comedores populares, centros para la tercera edad, centros para personas con capacidades especiales.

**Salud materno infantil:**

2. SUMI
3. Seguro de vejez
4. Otros programas de salud: mejoramiento de la calidad de atención, Salud Sexual y Reproductiva, salud materno infantil intercultural, prevención del embarazo adolescente, programas orientados a la reducción de la mortalidad materna.
5. Programas de asesoramiento e información sobre Salud Sexual y Reproductiva.
6. Programas especiales orientados a la reducción de la mortalidad materna

**Programas sociales**

7. Programas que brinden servicios a niños/as y adolescentes para el uso del tiempo libre durante el periodo escolar y vacacional.
8. Programas de terapia ocupacional y recreación para personas de la tercera edad y personas con discapacidades.
9. Transporte escolar de niños/as, adolescentes.
10. Construcción, equipamiento y funcionamiento de centros o comedores populares
11. Programas vacacionales de apoyo a adolescentes y jóvenes en temas de agropecuaria y desarrollo rural
12. Programas de apoyo escolar para niños/as.

**3.1.2.3. Categoría (C): Inversión en Cultura de Igualdad (ICI)**

Es la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios orientados a posibilitar que se generen servicios de restitución de derechos, a promover cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en suma, cambios culturales favorables a la equidad social y de género. Orientados además, a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos, a cambiar los roles exclusivos y flexibilizar los roles domésticos, a eliminar la violencia de género, la violencia social y los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, de clase y por diferencia cultural. A continuación se detallan algunos ejemplos de programas en esta categoría:

1. Funcionamiento de Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) – prevención y atención.
2. Difusión y sensibilización sobre Igualdad de Derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio.
3. Difusión y sensibilización sobre la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado de la familia.

4. Sensibilización y difusión masiva sobre derechos y valores de equidad e igualdad social, étnica y de género, y contra la discriminación y la violencia social, étnica y de género.
5. Inversión en políticas y estrategias de igualdad entre mujeres y hombres para ejecutarse en las diferentes reparticiones de la entidad pública (gobierno municipal).
6. Estudios e investigaciones para el apoyo de políticas y programas de equidad de género.
7. Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos en programas, proyectos y presupuestos de equidad de género.

### 3.2. Inversión pública en equidad de género y deuda pública en ministerios<sup>39</sup> 2006 - 2007

Como parte fundamental del Poder Ejecutivo, los ministerios, son responsables de emanar políticas públicas y dirigir la ejecución de programas, proyectos y servicios a escala nacional, operativizadas a través de instancias descentralizadas en cada uno de los departamentos. El presupuesto de cada uno de ellos, refleja el contenido político de las acciones que implementan en el ámbito nacional y el carácter económico que sustentan.

En el presente acápite se dará cuenta de la orientación del presupuesto del Gobierno central (sólo ministerios), respecto a la equidad de género, a través de la medición del **Indicador de Inversión en Equidad de Género**. Este indicador está compuesto por tres categorías de inversión. Como se menciona líneas arriba, la categoría de **inversión focalizada** hace referencia a la inversión dirigida a superar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, por tanto considera la inversión dirigida exclusivamente a mujeres; en tanto que la categoría de **cuidado de la familia** se orienta a la restitución de derechos de las mujeres y a la socialización y redistribución de los roles domésticos en la comunidad y el Estado, en esta categoría se consideran programas dirigidos a hombres y mujeres y al conjunto de la familia; la tercera categoría denominada **inversión en cultura de igualdad**, se orienta a la transformación de patrones culturales discriminatorios en razón de género y por pertenencia étnica, los gastos que se consideran en esta categoría son los referidos a acciones de difusión y sensibilización en derechos, prevención y atención a la violencia social y de género, etc.

En los cuadros 21 y 22, se identifica que en la gestión 2006 el total de inversión en equidad de género alcanzó al **1,07%** del presupuesto total de los ministerios en tanto que el pago de la deuda pública llegó al **27,05%**. En la gestión 2007 la inversión total en equidad de género presenta un leve ascenso llegando a **1,80%** del total de presupuesto. En esa gestión el pago de la deuda pública registra un descenso, pero todavía por encima del **20,0%** del presupuesto.

Este escaso porcentaje de inversión en equidad de género se concentra fundamentalmente en educación en 2 programas: “Yo, sí Puedo” y “Juancito Pinto” y en salud con programas de atención a la salud sexual y reproductiva. Si bien estos programas contribuyen a mejorar los niveles de permanencia de niños y niñas en la escuela, a la eliminación del analfabetismo y la

---

39 Modificados en número y estructura en la gestión 2007 por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)

atención a la salud principalmente de las mujeres madres, la escasa inversión en equidad de género deja de lado la promoción, y garantía de los otros derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género continua postergado. Lo que no se posterga, y al mismo tiempo, reduce las posibilidades de resolver las desigualdades sociales y de género es el pago de la deuda pública.

La escasa inversión para la equidad de género en el presupuesto de la administración central refleja también la debilidad del mecanismo nacional de promoción de la equidad de género (Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales) y la ausencia de políticas públicas de equidad de género que desarrollen acciones permanentes y sostenibles hacia la eliminación de las desigualdades de género. Este sesgo de género de las políticas y el presupuesto público, profundiza las desigualdades antes que resolverlas.

**Cuadro N° 21**  
**Inversión Pública en equidad de género y Deuda Pública /Ministerios y TGN - 2006**  
**(En miles de Bs.)**

N°	Ministerios	Inversión en Equidad de Género			Presupuesto Institucional	% de Inversión en equidad de género	Deuda Total	% Deuda Total
		Inversión Focalizada	Inversión en Cuidado de la Familia	Inversión en Cultura de Igualdad				
1	RR EE	0	0	0	174.577.395,8	0	0	0
2	Gobierno	0	0	0	1.023.390.653,8	0	91.425,0	8,8
3	Educación y Culturas	126.961.396	0	0	332.698.186,1	38,0	4.380.503,0	1,3
4	Defensa	0	0	0	1.176.382.051,3	0	404.368,0	0,03
5	De la Presidencia	0	0	0	85.932.022,3	0	0	0
6	Justicia	376.997,9	2.608.492,8	0	19.386.786,7	15,4	0	0
7	Hacienda	0	0	0	138.737.758,9	0	0	0
8	Desarrollo Económico	0	0	0	7.223.497,7	0	0	0
9	Producción y Microempresas	0	0	0	52.911.588,1	0	0	0
10	Salud y Deportes	0	19.132.213,3	0	331.458.741,4	0,58	0	0
11	Des. Rural, Agropecuario y Medio Ambiente	0	0	0	741.980.423,9	0	0	0
12	Desarrollo Sostenible	0	131.526,0	0	10.382.632,3	3,8	0	0
13	Planificación del Desarrollo	0	217.072.000,0	0	273.407.040,8	79,3	0	0
14	Trabajo	267.008,0	845.529,3	0	12.194.994,1	6,9	0	0
13	Minería y Metalurgia	0	0	0	28.608.370,0	0	0	0
14	Hidrocarburos y Energía	0	0	0	851.589.289,0	0	0	0

15	Obras Públicas, Servicios y Vivienda	0	0	0	363.181.360,1	0	0	0
16	S/C Responsable de Participación Popular	0	84.640,9	0	1.957.156,1	4,3	0	0
17	S/C Responsable de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios	0	0	0	840.781,7	0	0	0
18	Del Agua	0	0	0	22.264.838,6	0	0	0
19	TGN	0	0	0	28.755.878.490,4	0,9	9.295.840.094,6	32,3
	% de inversión en E. género	0,7	0,7	0,0				
<b>Total</b>		<b>127.605.401,9</b>	<b>239.874.401,5</b>	<b>0</b>	<b>34.379.244.059,9</b>	<b>1,07</b>	<b>9.300.716.390,6</b>	<b>27,05</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de programación presupuestaria. Ministerio de Hacienda, viceministerio de presupuestos y contaduría

**Cuadro N° 22**  
**Inversión Pública en equidad de género y Deuda Pública / Ministerios y TGN - 2007**  
**(En miles de Bs.)**

N°	Ministerios	Inversión en Equidad de Género			Presupuesto Institucional	% de Inver- sión	Deuda Total	% Deuda Total
		Inversión Focalizada	Inversión en Cuidado de la Familia	Inversión en Cultura de Igualdad				
1	Relaciones Exteriores	0	0	0	184.800.576,9	0	0	0
2	Gobierno	0	0	0	1.142.376.283,2	0	0	0
3	Educación y Culturas	585.771.150,5	0	0	766.842.664,6	76,4	0	0
4	Defensa	0	0	0	1.454.127.353,9	0	0	0
5	De la Presidencia	0	0	0	74.599.881,9	0	0	0
6	Justicia	1.958.770,3	4.391.363,9	836.321,4	25.502.455,8	28,2	0	0
7	Hacienda	0	0	0	113.565.817,7	0	0	0
8	Producción y Microempresa	0	0	0	102.933.179,7	0	0	0
9	Salud y Deportes	423.616,4	33.616.375,2	42.000,0	365.007.392,3	9,3	0	0
10	Des. Rural Agrop. y MA	0	0	0	745.625.520,9	0	0	0
11	Planificación del Des.	0	0	0	138.597.461,0	0	45.479.378,8	32,8
12	Trabajo	0	525.029,6	0	12.127.770,5	0	0	0



12	Trabajo	0	525.029,6	0	12.127.770,5	0	0	0
13	Minería y Metalurgia	0	0	0	39.523.752,1	0	0	0
14	Hidrocarburos y Energía	0	0	0	249.714.494,4	0	0	0
15	Obras Púb. Serv. y Viv.	0	0	0	430.229.009,4	0	0	0
16	Del Agua	0	0	0	32.268.033,9	0	0	0
17	TGN	0	0	0	29.023.913.036,1	0	7.435.244.256,7	26,5
<b>IEG (en %)</b>		<b>1,68</b>	<b>0,11</b>	<b>0,002</b>				
<b>Total</b>		<b>588.150.537,3</b>	<b>38.532.768,8</b>	<b>878.321,4</b>	<b>34.891.754.684,9</b>	<b>1,80</b>	<b>7.480.723.635,6</b>	<b>21,4</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de programación presupuestaria Ministerio de Hacienda, viceministerio de presupuestos y contaduría, 2006 -2007.

Analizada la inversión en equidad de género por categoría de inversión, en ocho Ministerios, se identifica una marcada tendencia a la **Inversión en Cuidado de la Familia: 0,7% en 2006 y 0,11 % en 2007**; inversión expresada en programas, proyectos y actividades referidos a servicios de salud, educación y la atención a “grupos vulnerables”:

- Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), dirigido a mujeres embarazadas y/o con hijas/os menores de 6 meses; niñas y niños menores de 5 años.
- Seguro Médico Gratuito de Vejez (SMGV) que atiende a personas mayores de 60 años que no acceden a los beneficios de la Seguridad Social.
- Programa de Alfabetización “Yo Si Puedo” para personas mayores de 15 años.
- Bono Juancito Pinto que beneficia a niñas y niños del ciclo primario de establecimientos educativos fiscales.
- Asistencia a Grupos Vulnerables; Protección y Participación de Niños, Adolescentes y Jóvenes.
- Capacitación de Mano de Obra en lugar específico.
- Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Zafra Azucarera.
- Programa de atención a niñas y niños menores de seis años

En **Inversión Focalizada**, el año 2006 se llegó a **0,37%**, y a **1,68%**, en 2007 ejecutando programas de:

- Fortalecimiento de la Salud Humana de la Mujer, y
- Programa de Equidad de Género.

La **Inversión en Cultura de Igualdad**, en la gestión 2006, es prácticamente nula (**0,0%**) y el 2007 empieza a avanzar (**0,002%**) con los siguientes programas:

- Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.
- Mecanismos de Prevención de la Violencia, y
- Reducción Progresiva de la Violencia.

La escasa inversión en equidad de género proviene del aporte de varias fuentes de financiamiento: TGN; TGN y otros ingresos; Recursos Específicos; Transferencias del TGN; Transferencias de Recursos Específicos; Transferencias de Crédito Externo; Transferencias de Donación Externa; Crédito Externo, y Donación Externa.

En general, su inversión, depende del aporte combinado del TGN - Donación Externa, y de la Transferencia de Recursos Específicos (IDH), Transferencia de Donación Externa y Crédito Externo, que son bienvenidos, pero que no garantizan su sostenibilidad.

### **3.3. Inversión pública en equidad de género y deuda pública en prefecturas 2006 – 2007**

La medición del indicador de **Inversión en Equidad de Género**, en el presupuesto de las prefecturas da cuenta que éstas invierten **menos del 1%** de sus presupuestos en la superación de las brechas de género y la construcción de la equidad de género. En la gestión 2006 la **inversión en equidad de género** fue de **0,3%**, en relación con la **magnitud de la inversión en el pago de la deuda** que absorbe el **2,72%** del presupuesto de las prefecturas, elevándose los porcentajes en el año 2007, con una inversión de **0,69%** en **equidad de género** y **3,0%** en el pago de la deuda. Siendo la prefectura de Santa Cruz la que obtiene el mayor presupuesto y uno de los porcentajes más bajos de inversión en equidad de género (**0,21%**).

El pago de la deuda pública –interna y externa- por parte de las prefecturas es considerable. En la gestión 2006, la prefectura de Oruro destinó el **7,54%** de su presupuesto al pago de la deuda, en relación al **0,04%** de inversión en equidad de género (cuadro N° 23). El año 2007, la prefectura de Pando es la que mayor porcentaje de su presupuesto destina al pago de la deuda pública en relación a los otros departamentos con un **6,8%**, también en esta gestión, la prefectura de Pando es la que más invierte en equidad de género **2,4%** del total del presupuesto de inversión (cuadro N° 24). De conjunto el pago de la deuda pública es, por lo menos, tres veces más que la inversión en equidad de género.

La presencia de mayores porcentajes de inversión destinados al pago de la deuda pública muestra que los gobiernos departamentales privilegian el pago de la deuda pública antes de generar condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la equidad de género.

Con los escasos porcentajes de inversión en equidad de género no es posible pensar que las prefecturas contribuyan a la superación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y en ese sentido, seguramente la contribución de los gobiernos departamentales al logro de las metas del milenio en temas de equidad de género será escasa por el reducido presupuesto para la equidad de género.

**Cuadro N° 23**  
**Inversión Pública en equidad de género y Deuda Pública / Prefecturas - 2006**  
**(En miles de Bs.)**

N°	Ministerios	Inversión en Equidad de Género			Presupuesto Institucional	% de Inversión en equidad de género	Deuda Total	% Deuda Total
		Inversión Focalizada	Inversión en Cuidado de la Familia	Inversión en Cultura de Igualdad				
1	Chuquisaca	0	1.318.830,7	0	528.721.818,5	0,25	17.730.385,3	3,35
2	La Paz	0	3.417.875,5	0	1.609.906.746,5	0,21	38.631.328,4	2,39
3	Cochabamba	496.606,0	7.279.017,5	496.606,0	1.395.311.725,3	0,52	19.500.906,8	1,4
4	Oruro	17.790,2	2.371.913,9	113.841,03	484.918.339,7	0,04	36.586,356,0	7,54
5	Potosí	0	1.129.941,5	0	1.051.101.621,6	0,11	36.087.181,4	3,43
6	Tarija	0	9.345.183,47	0	2.136.683.297,6	0,43	54.196.887,7	2,54
7	Santa Cruz	0	4.512.479,4	362.457,8	2.271.789.178,8	0,21	10.516.971,0	0,46
8	Beni	0	1.227.583,4	0	778.748.090,5	0,16	32.239.934,8	4,14
9	Pando	168,00	403.347,7	0	290.135.809,3	0,15	13.037.708,2	4,49
<b>Total</b>		<b>514.564,0</b>	<b>31.006.173,5</b>	<b>972.904,9</b>	<b>10.547.316.628,0</b>	<b>0,30</b>	<b>258.527.680,0</b>	<b>2,45</b>
<b>% de IEG por categorías</b>		<b>0,04</b>	<b>0,29</b>	<b>0,09</b>				

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ejecución presupuestaria. Ministerio de Hacienda, viceministerio de presupuestos y contaduría 2006 - 2007

Es importante señalar que la inversión de las prefecturas en equidad de género, depende también de la existencia de políticas públicas de equidad de género en el ámbito nacional y que éstas sean aceptadas en las regiones, sin dejar de lado la ejecución de acciones alternativas.

El financiamiento de programas, proyectos, actividades u obras de inversión en equidad de género, está cubierto –en la mayor parte de los casos– por las siguientes fuentes: Recursos Específicos, Transferencias del TGN, Transferencias de Recursos Específicos y, en menor medida, Donación Externa, brindando de esta manera, la posibilidad de continuidad de acciones, en tanto, la fuente de los Recursos Específicos –regalías e IDH– continué aportando.

**Cuadro N° 24**  
**Inversión Pública en equidad de género y Deuda Pública / Prefecturas - 2007**  
**(En miles de Bs.)**

N°	Ministerios	Inversión en Equidad de Género			Presupuesto Institucional	% de Inversión en equidad de género	Deuda Total	% Deuda Total
		Inversión Focalizada	Inversión en Cuidado de la Familia	Inversión en Cultura de Igualdad				
1	Chuquisaca	0	2.277.218,57	232.104,99	596.206.417,1	0,4	27.857.617,9	4,7
2	La Paz	0	6.792.777,81	750.766,05	1.891.386.727,3	0,4	59.263.558,7	3,1
3	Cochabamba	0	8.298.606,13	0	1.335.452.891,8	0,6	30.412.685,7	2,3
4	Oruro	0	2.239.790,93	0	733.724.891,0	0,3	46.212.485,8	6,3
5	Potosí	0	1.833.525,35	0	994.790.113,8	0,2	58.358.270,6	5,7
6	Tarija	0	27.817.580,2	713.213,3	1.990.384.619,4	1,4	57.009.885,8	3,00
7	Santa Cruz	0	5.589.061,8	971.369	1.785.592.203,7	0,4	5.192.849,5	0,30
8	Beni	372.448,0	5.438.643,9	0	676.546.873,8	0,85	17.156.609,8	2,5
9	Pando	340,348,96	5.885.559,6	0	252.469.808,5	2,4	9.334.017,9	6,8
<b>Total</b>		<b>712.796,0</b>	<b>67.096.494,4</b>	<b>3.167.743,6</b>	<b>10.256.559.646,8</b>	<b>0,69</b>	<b>310.797.982,0</b>	<b>3,</b>
<b>%de IEG por categoría</b>		<b>0,006</b>	<b>0,65</b>	<b>0,030</b>				

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ejecución presupuestaria. Ministerio de Hacienda, viceministerio de presupuestos y contaduría 2006 - 2007

Al observar el comportamiento del indicador (IEG) por categoría de inversión se identifica que los gobiernos departamentales, ratifican la tendencia de la concentración de la inversión en equidad de género en la categoría de **inversión en cuidado de la familia**, bajo éstase incorporan y suman los gastos dirigidos a mujeres, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y personas con capacidades diferenciadas.

Los gastos de los gobiernos departamentales en esta categoría, sólo están referidos a servicios de restitución de derechos de los miembros de la familia y, en algún caso, a la redistribución de la responsabilidad social y pública en el cuidado de los niños y adolescentes (ej. Programas de atención a niños/as y adolescentes). Esta tendencia está expresando que la lógica de la inversión pública vincula al género con mujeres y la familia.

La inversión programada en **cuidado de la familia** fue de **0,29%** en la gestión **2006** (cuadro N° 23) y **0,65%** en **2007** (cuadro N° 24), en los siguientes programas, proyectos y actividades:

- Atención a Niñas y Niños.
- Atención Integral al Adolescente.
- Fortalecimiento Familiar.
- Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes.
- Apoyo Integral a Grupos Vulnerables.
- Construcción de Talleres Ocupacionales.
- Construcción de Infraestructura Social para Niños.
- Construcción de Centros para la Tercera Edad.
- Construcción de Internados Rurales.
- Desarrollo Infantil Integral.
- Alimentación Escolar.
- Salud Escolar.
- Reducción Mortalidad Materno Infantil.
- Seguro Social Autónomo.
- Construcción de Guarderías.

La categoría de Inversión Focalizada en Mujeres, incluye gastos dirigidos a superar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, es la inversión que genera condiciones mínimas para poner a las mujeres en pie de igualdad con los varones para el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad. Este tipo de inversión supone la presencia de voluntad política específica de los gobiernos de invertir programas y proyectos dirigidos exclusivamente a mujeres y orientados a superar las brechas de género. Los montos registrados en **inversión focalizada** son los de menor peso en el presupuesto de los gobiernos departamentales, con **0.04%** para **2006** (cuadro N° 23) y **0,006%** para **2007** (cuadro N° 24), (con proyectos de Capacitación y Asistencia Técnica productiva para Mujeres, Construcción Centro de Rehabilitación para Mujeres víctimas de Violencia).

Los porcentajes obtenidos demuestran que a los gobiernos departamentales no les interesa superar las brechas de género, por el contrario manifiestan una tendencia a reproducir las brechas de género al no definir acciones específicas para superar las desigualdades entre hombres y mujeres.

Para identificar las acciones desarrolladas por los gobiernos departamentales en la remoción o cambio de patrones culturales y estereotipos sociales discriminatorios, se ha observado la inversión en proyectos y actividades referidos a la categoría de **Inversión en Cultura de Igualdad**. El porcentaje de inversión en esta categoría es de **0,09%** el año **2006** (cuadro N° 23) y **0,030%** en **2007** (cuadro N° 24), en los siguientes programas, proyectos, actividades u obras:

- Construcción de Centros Integrales de Atención a Víctimas de Violencia.
- Prevención de la violencia en escuelas y colegios.
- Prevención de la explotación sexual comercial.
- Derecho a la Identidad.
- Construcción de Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Desarrollo Social y Género.
- Fortalecimiento y Formación de Jóvenes.
- Promoción en la Democracia de la Juventud.

En resumen, las prefecturas destinan menos del **0,1%** de su presupuesto a programas y proyectos que contribuyan a construir sociedades sin discriminación y violencia de género y racial. Al parecer esta no es una tarea importante para los gobiernos prefecturales porque no reconocen la construcción de la equidad de género como competencia y obligación suya. Si se considera que el presupuesto de las prefecturas está en mejores condiciones para financiar programas específicos de atención a las necesidades de las personas, el escaso porcentaje de inversión en equidad de género presenta a estos presupuestos como regresivos respecto a la equidad de género y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

### **3.4. Inversión pública municipal en equidad de género y deuda pública en municipios 2006 -2007**

La Alcaldía Municipal es la entidad del Estado que más cerca está de la población, que ejecuta más del 45% de la inversión pública del sector no financiero, y la que en observancia de la Ley de Municipalidades N° 2028 de 28 de octubre de 1999, tiene que cumplir, entre otras, las siguientes competencias:

- En materia de Desarrollo Humano Sostenible<sup>40</sup>

---

40 Ley de Municipalidades. Capítulo II. Artículo 8°. I. Numeral 14.

“Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de la planificación participativa municipal”

“Incorporar la equidad de género en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales”

- En materia de Servicios<sup>41</sup>

“Organizar y reglamentar los Servicios Legales Integrales de protección a la familia, mujer, y tercera edad y administrar dichos servicios, y

“Organizar y reglamentar las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de conformidad al Código de la materia”

### 3.4.1. La inclusión tradicional de la “equidad de género” en la estructura programática de los municipios.

En la denominación “**promoción y políticas de género o género, niñez, adulto mayor**”, nomenclatura de uso corriente en el POA-Presupuesto municipal, los gobiernos municipales incorporan los gastos dirigidos a mujeres, niñez, adulto mayor, personas con capacidades diferenciadas y otros “grupos vulnerables” que no corresponden a algún sector específico (infraestructura, producción y social).

Esta suma de gastos no significa necesariamente que todas las acciones desarrolladas con estos recursos se encaminen a la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y la construcción de la equidad de género. Por el contrario, al vincular mecánicamente la “categoría género” con las mujeres, la familia y otros “grupos vulnerables” se invisibiliza las desigualdades de género, con un grave riesgo de contribuir a la reproducción de las mismas. Esta forma de inclusión de las mujeres en el presupuesto de los territorios está demostrando, además, la presencia de una concepción patriarcal que define a las mujeres como “grupo vulnerable” y que niega el aporte de las mujeres en la reproducción de la fuerza de trabajo y en el desarrollo de la sociedad.

La invisibilización de las desigualdades entre los géneros no permite el desarrollo de la inversión pública en la generación de oportunidades para el **cierre progresivo de las brechas de género, y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres**. Otra gran dificultad en el presupuesto público es que **no existe un clasificador de inversión en equidad de género**, que oriente la definición y apropiación del gasto en relación con la equidad de género.

En el cuadro N° 25 se presenta los presupuestos de 327 municipios, por categoría programática. En esta estructura de gastos “**promoción y políticas de género**” representa apenas el **0,5%** del total de la inversión municipal. Este porcentaje, valga subrayar, no está destinado necesariamente a superar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres,

---

41 Ídem. V. Numerales 8. y 9.

aunque refleja cómo el sector público entiende y valora la equidad de género. Al parecer, para los gobiernos municipales es más importante asfaltar calles, construir plazas (6,7% de inversión en infraestructura urbana/rural) que construir la equidad de género y desarrollar políticas de equidad de género.

**Cuadro N° 25**  
**Inversión Pública por categoría programática en 327 municipios - 2006**  
**(En Bs.)**

N°	Categoría programática	Monto	%
1.	Infraestructura Vial	666.987.269,74	13,0
2.	Tráfico y transporte	13.077.312,84	0,3
3.	Gestión de riesgos y emergencias	125.559.167,32	2,5
4.	Seguridad Ciudadana	34.537.935,36	0,7
5.	Electrificación y Alumbrado público	175.726.710,79	3,5
6.	Gestión Ambiental	78.409.091,86	1,5
7.	Saneamiento Básico	323.877.208,36	6,5
8.	Gestión territorial	32.279.503,85	0,6
9.	Educación	786.667.132,65	15,7
10.	Salud	552.369.952,93	11,8
11.	Deportes	101.003.123,84	2,0
<b>12.</b>	<b>Políticas y promoción de género / Género, Niñez y Adulto Mayor</b>	<b>26.856.167,66</b>	<b>0,5</b>
13.	Promoción de las culturas	35.310.475,17	0,7
14.	Desarrollo Económico Local	101.966.410,09	2,0
15.	Riego	73.918.356,13	1,0
16.	Turismo	25.896.204,60	0,5
17.	Servicios Municipales	142.544.778,81	2,8
18.	Infraestructura urbana y Rural	332.952.947,22	6,7
19.	Fortalecimiento Institucional	290.952.236,78	5,8
20.	Comunicaciones	42.960.115,22	0,9

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIAM – FAM BOLIVIA 2006 – 2007

A escala departamental (cuadro N° 26), las cifras permiten visibilizar la inversión en “promoción y políticas de género” en los municipios de cada uno de los departamentos, con un promedio nacional equivalente al 0,5% de inversión municipal. Beni, Potosí y Pando llegan al mayor porcentaje (0,6%) y Oruro se presenta como el departamento en el que sus municipios invierten menos en “promoción y políticas de género” (0,3 %).



**Cuadro N° 26**  
**Inversión Pública Municipal en “Promoción y Políticas de Género” por Departamento**  
**(En Bs.)**

Departamento	Total Ingresos	Gastos		Total Gastos	% Total Ejecución	Inversión Promoción Políticas Género	% Total Ejecución
		Corrientes	Inversión				
Beni	367.675.150,2	35.804.754,0	331.885.538,2	367.690.292,2	100,0	2.305.302,3	0,6
Chuquisaca	424.057.339,6	51.360.748,8	303.788.533,7	355.149.282,5	83,8	1.899.213,0	0,4
Cochabamba	991.852.582,2	124.546.430,9	751.593.505,0	876.139.935,9	88,3	4.729.493,7	0,5
La Paz	1.657.252.433,0	240.707.013,8	1.358.747.391,4	1.599.454.405,2	96,5	6.707.927,6	0,4
Oruro	304.350.651,6	27.127.890,4	24.731.160,6	242.971.451,6	79,8	784.702,1	0,3
Pando	150.729.611,0	6.892.722,4	153.573.924,0	160.466.646,4	106,5	913.533,9	0,6
Potosí	440.339.716,9	46.107.232,5	310.965.086,7	357.072.319,3	81,1	2.090.063,3	0,6
Santa cruz	1.420.126.893,6	214.114.023,9	1.063.584.168,4	1.277.698.192,3	90,0	5.380.955,0	0,4
Tarija	760.737.656,2	35.323.944,1	502.907.301,4	538.231.245,5	70,8	2.044.976,8	0,4
<b>Totales</b>	<b>6.571.122.034,3</b>	<b>781.984.760,9</b>	<b>4.992.889.009,9</b>	<b>5.774.873.770,8</b>	<b>88,6</b>	<b>26.856.167,7</b>	<b>0,5</b>
							Promedio

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIAM- FAM BOLIVIA 2006-2007

Al observar la inversión promedio nacional de los municipios en “promoción y políticas de género” se ratifica el promedio de “promoción y políticas de género” obtenido en nueve municipios piloto de La Paz y Oruro (cuadro N° 27). Evidenciando, que este tipo de inversión oscila entre 0,2 y 0,5%.

**Cuadro N° 27**  
**Inversión en Promoción y Políticas de Género en nueve municipios**  
**de La Paz y Oruro - 2006**  
**(En Bs.)**

Depto.		Categ.	Pobación Censo 2001	Total Ingresos	Total Gastos de Inversión	% Total Ejecución	Inversión Publica en Género	% Total Ejecución
La Paz	Achacachi	D	70.503	36.554.506,6	28.612.663,7	89,5	85.710,2	0,3
	Laja	C	16.311	7.593.210,9	4.791.656,2	79,1	7.607,5	0,1
	La Paz	D	793.293	803.257.802,4	771.715.584,7	111,7	4.905.813,7	0,5
	Puerto Pérez	B	7.830	3.775.765,7	1.313.698,3	48,1	7,0	0,0
					<b>0,2 promedio</b>			
Oruro	C.deCarangas	B	5.278	4.917.346,2	3.932.205,8	87,5	4.645,2	0,1
	Challapata	C	24.370	16.621.228,6	5.862.975,6	45,0	128.054,8	1,7
	Eucaliptus	B	5.424	3.592.908,0	1.513.761,4	52,4	4.753,8	0,3
	Oruro	D	201.504	171.637.382,5	133.837.180,7	86,1	370.031,2	0,3
	Turco	A	3.818	2.736.256,8	1.107.252,0	50,6	2.577,5	0,2
					<b>0,5 promedio</b>			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIAM - FAM BOLIVIA 2006 - 2007

Para avanzar en la superación de este tipo de tratamiento inequitativo y discriminatorio hacia las mujeres, la Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Públicos Sensibles al Género (MNTPSG)<sup>42</sup>, ha incorporado en las Directrices de formulación del Programa Anual de Operaciones y Presupuesto de los municipios, el **Artículo 22: asignación de recursos para la equidad de género**<sup>43</sup>, el mismo que establece la obligación de los gobiernos municipales (en correspondencia con la Ley de Municipalidades y otras normas) de invertir en, por lo menos, cuatro programas destinados a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y generar condiciones para el acceso al ejercicio equitativo de los derechos humanos de hombres y mujeres.

### 3.4.2. Resultados de la aplicación del indicador de inversión en equidad de género en el POA-Presupuesto de nueve municipios de los departamentos de La Paz y Oruro.

Para la identificación de las acciones que desarrollan y la importancia que asignan las municipalidades a la superación de las brechas de desigualdad y la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad, se ha desarrollado una prueba piloto de aplicación del indicador de **inversión en equidad de género** (IEG) en la gestión operativa y financiera de nueve municipios en los departamentos de La Paz (Laja, Achacachi, La Paz, Puerto Pérez) y Oruro (Curahuara de Carangas, Challapata, Turco, Eucaliptos y Oruro)<sup>44</sup>.

Esta prueba piloto es una primera aproximación al análisis de género en los presupuestos municipales y se concentra fundamentalmente en el presupuesto de inversión proveniente. En esta revisión no se han consignado las partidas no asignables a programas, sólo en el caso de los municipios de La Paz y Oruro se presentan datos sobre cancelación de la deuda.

#### 3.4.2.1. Inversión en equidad de género en municipios piloto de los departamentos de La Paz y Oruro

Una primera lectura del comportamiento de los presupuestos municipales, a través del indicador de inversión en equidad de género, da cuenta que los nueve gobiernos municipales (cuadro N° 28) han destinado **menos del 9 %** de su presupuesto para la superación de las brechas de género en las gestiones 2006–2007, a pesar de que la construcción de la equidad de género es una competencia específica definida para los gobiernos municipales. Este porcentaje da cuenta también de una estructuración inequitativa del presupuesto y de la escasa importancia

---

42 Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género, conformada en 2005 por organizaciones e instituciones de mujeres. integrada inicialmente por AMUPEI, ACOBOL, IFFI – UNIFEM, Coordinadora de la Mujer, REMTE, Colectivo Cabildeo, Foro Político de Mujeres, UMPABOL, Defensor del Pueblo, Viceministerio de Género y Generacional, las dos Comisiones de Género del Congreso Nacional y Gregoria Apaza, PADEP- GTZ y la Plataforma de Mujeres de La Paz.

43 Min. Hacienda. “Directrices Específicas para la Elaboración del Programa de Operaciones Anual y Formulación Presupuestaria Municipal 2008”, oct 2007.

44 Se ha optado por aplicar esta prueba piloto a los municipios mencionados, por la facilidad de acceso a la información debido a que en estos municipios, el Colectivo Cabildeo, desarrolla acciones correspondientes a la ejecución del Proyecto “Deliberación y construcción de políticas públicas de equidad/igualdad y presupuestos sensibles al género, en el nuevo marco constitucional” (2007-2008) con el apoyo de UNIFEM – RA y OXFAM.

45 Sólo en el municipio de La Paz

que le asignan los gobiernos municipales a la construcción de la equidad de género. Es por ejemplo, más importante para los gobiernos municipales invertir en infraestructura vial (13% en promedio) antes que la inversión en equidad de género.

**Cuadro N° 28**  
**Inversión en Equidad de Género en Municipios Piloto de los Departamentos de La Paz y Oruro**  
**(En %)**

Municipios	Inversión en equidad de género - 2006	Inversión en equidad de género - 2007
La Paz		
Achacachi	5,87	5,00
La Paz	6,30	8,70
Laja	8,40	1,30
Puerto Pérez	0,60	3,20
Oruro		
Curahuara de Carangas	4.00	6.20
Challapata	4.70	5.60
Eucaliptos	4.60	4.08
Oruro	3.60	10.70
Turco	4,60	6,10
<b>Promedio General</b>	<b>5,95</b>	<b>8,69</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de programación presupuestaria Ministerio de Hacienda, viceministerio de presupuestos y contaduría 2006-2007

Si bien con el 8,69% de inversión en equidad de género en el año 2007 es un porcentaje insuficiente, es también alentador en términos de la presencia de cierta voluntad política para la superación de las brechas de género, habrá que tomar en cuenta que gran parte de este porcentaje está compuesto por la asignación presupuestaria correspondiente a la categoría de inversión en cuidado de la familia (cuadro N° 29), es decir en el desarrollo de programas y servicios que benefician al conjunto de la familia y que no necesariamente cierran brechas de género, sólo se orientan a restituir ciertos derechos (por Ej. disposición de tiempo libre de las mujeres a través de instalación de guarderías y centros de cuidado del adulto mayor) o facilitar condiciones para el ejercicio del derecho a la salud y la educación. El peso fundamental de la inversión pública en equidad de género está dado por los “gastos cautivos o gastos obligatorios definidos por Ley” como el SUMI, el Seguro de Salud para el Adulto Mayor y el desayuno escolar.

**Cuadro N° 29**  
**Inversión en Equidad de Género en Municipios Piloto - La Paz, por categoría de inversión Gestiones 2006-2007**  
**(En Bs. y en %)**

Año	Categoría de inversión en género	MUNICIPIOS PILOTO DE LA PAZ Y ORURO									
		Achacachi	Laja	La Paz	Puerto Pérez	Curahuara de Carangas	Challapata	Eucaliptus	Oruro	Turco	Total Bs.
2006	Inv Focalizada	0	26.971,0	470.455,33	0	1.387,42	0	0	17.362,00	2.052,30	528.228,05
	Inv Cuidado de la Familia	2.936.440,82	785.829,36	50.085.907,18	32.170,30	258.897,22	1.005.978,90	199.463,02	4.803.398,10	158.665,19	60.366.750,09
	Inv Cultura de Igualdad	0	3.373,00	1.383.521,26	70,00	2.824,96	0	4.753,75	0	410,00	1.394.952,97
	<b>Presupuesto de inversión Municipios</b>										
	<b>% Total Inv. en equidad de género</b>	<b>5,87</b>	<b>8,4</b>	<b>6,3</b>	<b>0,6</b>	<b>4,0</b>	<b>4,7</b>	<b>4,6</b>	<b>3,6</b>	<b>4,6</b>	<b>5,95</b>
	<b>Deuda Cancelada</b>	0	0	228.902.967,9	0	S/D	0,0	S/D	57.405842,07	0,0	0,00
	<b>% Deud</b>	S/D	S/D	25,8	S/D	S/D	0,0	0,0	43,0	S/D	0,00
	Inv Focalizada	0	0	4.764.766,68	0	0	44.977,92	0	0	3.500,00	4.812.564,43
	Inv Cuidado de la Familia	2.667.174,95	538.948,14	71.214.675,34	250.604,25	465.356,22	1.388.298,68	380.547	18.312.993,88	348.471,53	95.567.069,9
	Inv Cultura de Igualdad	60.607,63	6.728,25	2.477.454,46	0	14.730,69	28.196,32	7.000,00	485.526,11	6.900,00	3.087.143,4
<b>Presupuesto Municipios</b>	50.042.924,49	11.558.476,55	894.616.523,3	7.781.997,54	7.750.407,77	25.928.242,36	9.477.604,46	174.400.852,1	5.881.365,58	1.187.438.394	
<b>% Total de Inversión en equidad de género</b>	<b>5,0</b>	<b>1,3</b>	<b>8,7</b>	<b>3,2</b>	<b>6,2</b>	<b>5,6</b>	<b>4,08</b>	<b>10,7</b>	<b>6,10</b>	<b>8,69</b>	
<b>Deuda Cancelada</b>	87.161,00	0,0	156.725.914,70	0	S/D	S/D	S/D	27.278.526,23	0	184.091.601,93	
<b>% Deuda</b>	0,2	0,0	17,0	0	0	0	0	15,60	0	0	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda, Viceministerio de presupuestos y contaduría 2006-2007

En los municipios observados el promedio de **inversión en cuidado de la familia**, está entre **el 5,7 y 8,04%** del total de presupuesto de inversión, que se concretan en los programas, proyectos, actividades u obras. Éstos son:

- SUMI
- Servicio Médico Gratuito de Vejez (SMGV)
- Desayuno Escolar: Alimentación Complementaria
- Equipamiento Hospital del Niño
- Programa PAN para niños menores de 6 años
- Equipamiento, Fortalecimiento y Alquiler de infraestructura para Centros Infantiles Municipales<sup>45</sup>
- Programa de “Escuelas Deportivas”
- Programas dirigidos a adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes
- Programas de Alfabetización “Yo Sí Puedo”
- Salud para la familia
- Desnutrición “0”
- Construcción y apoyo al funcionamiento de Centros PAN
- Campañas de vacunación
- Apoyo al desarrollo productivo y alfabetización alternativa

Si para la atención a las necesidades de la familia el presupuesto asignado apenas alcanza al 8,0%, la eliminación de las brechas de género tiene menor importancia aún para los gobiernos municipales. En la categoría de **inversión focalizada**, que permite evidenciar las acciones realizadas a favor exclusivamente de las mujeres para superar brechas de género, el presupuesto oscila entre **0,05%** en la gestión 2006 a **0,40%** en 2007 (cuadro N° 29), con la ejecución de:

- Equipamiento y ampliación de salas de parto
- Equipamiento de Hospital de la Mujer

---

46 Estructurado con base en la definición literal de pago de la deuda.

- Implementación y mantenimiento de maternidades
- Fortalecimiento de género (sin especificar)
- Programa piloto de capacitación productiva a mujeres
- Capacitación a mujeres (sin especificar área de la capacitación)
- Capacitación a mujeres en liderazgo.

En la categoría de **inversión focalizada** no se han identificado programas o proyectos por ejemplo que permitan cerrar las brechas en educación u otros temas que hacen referencia, por ejemplo, al logro de las metas del milenio en equidad de género. Sólo un municipio presenta un pequeño proyecto de capacitación en liderazgo para mujeres.

En esta desagregación de los gastos por categoría de inversión, la inversión referida a programas y proyectos que contribuyan a desmontar y eliminar en la sociedad patrones culturales y estereotipos sociales discriminatorios por condición étnica y en razón de género, consignados en la categoría de **inversión en cultura de igualdad**, **no alcanza el 0,5%** del presupuesto total de los municipios. En los municipios observados no se ha identificado el desarrollo de programas, por ejemplo, de difusión de derechos, programas que apoyen la socialización de roles domésticos o programas dirigidos a reducir los índices de violencia social y de género. Para el año 2006 la inversión en cultura de igualdad fue de **0,13%** y en 2007 de **0,25%**, y sólo en los siguientes programas:

- Funcionamiento de Defensorías de la Niñez y Adolescencia
- Funcionamiento de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM)
- Albergue de emergencia al maltrato infantil
- Prevención maltrato infantil integral
- Prevención en violencia intrafamiliar
- SLIM refugio víctimas de violencia intrafamiliar

Como ocurre en el caso de la inversión en cuidado de la familia, la inversión que se presenta en la categoría de **cultura de igualdad** está vinculada, también, a la existencia de un marco normativo que establece el desarrollo de servicios sociales consignados en esta categoría (Ley 2028 de Municipalidades y Ley 1674 contra la violencia intrafamiliar y doméstica, que norman la creación de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), y las defensorías de la niñez, sin que necesariamente se especifique fuente de financiamiento).

Del análisis de la inversión en equidad de género por categoría de inversión, es posible afirmar que los gobiernos municipales invierten en temas referidos a la equidad de género

(cuando se asocia a la mujer con la familia y cuando existe un marco normativo que establece la creación de servicios específicos) e instituyen porcentajes de inversión. Los derechos de las mujeres a la educación, salud, así como a los derechos sexuales, políticos y económicos, prácticamente no son atendidos por los gobiernos municipales. Sólo el derecho a la salud reproductiva, el derecho a la salud en tanto madre y el derecho a una vida sin violencia son atendidos parcialmente por los gobiernos municipales. Es decir que prevalece la concepción tradicional de brindar condiciones mínimas de asistencia/subsistencia a la familia, sin tocar el orden patriarcal establecido y sin generar condiciones reales para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres tanto en el área urbana como rural.

La inversión en equidad de género fue financiada en la gestión 2006 con Recursos Específicos, Donaciones y Transferencias del TGN en la mayoría de los casos, y con Transferencias del TGN, primordialmente, el año 2007.

Frente a los escasos porcentajes de inversión en equidad de género, sorprende la disposición de los gobiernos municipales para el pago de la deuda pública<sup>46</sup>. En ambos departamentos el pago de la deuda supera en, al menos, 100% a la inversión en equidad de género. Para los municipios de La Paz, en la gestión **2006**, la magnitud del pago de la deuda fue de **26,0%**<sup>47</sup>, para la gestión 2007 el **pago de la deuda** de **16%**<sup>48</sup>, en tanto que la inversión en equidad de género fue de 8,5% máximo (cuadro N° 30). En el departamento de Oruro, y para ambas gestiones, (cuadro N° 31) se presenta una inversión en equidad de género máxima de 9,3% y una inversión en el pago de la deuda de 26,8% % en la gestión 2007<sup>49</sup>.

En el cuadro N° 30 se observa el comportamiento de la inversión municipal por categoría de inversión, en los municipios piloto de La Paz, en el que se visibiliza que a excepción del 2006 en Laja, los municipios rurales no presentan inversión focalizada en mujeres. Si se considera que las mujeres pobres se concentran en el área rural, la inexistencia de inversión focalizada en mujeres, tiende a mantener las características de la concentración por sexo de la pobreza.

---

47 Deuda correspondiente a municipios de Laja y La Paz

48 Deuda correspondiente a municipios de Achacachi y La Paz

49 En la gestión 2006, sólo se tienen datos del pago de deuda en el municipio de Oruro

**Cuadro N° 30**  
**Inversión en Equidad de Género / Municipios Piloto de La Paz / Gestiones 2006 – 2007**  
**(En Bs. y en %)**

Gestión	Categorías Inversión en Equidad de Género	Municipios				
		Achacachi	Laja	La Paz	Puerto Pérez	Total Bs.
2006	Inversión Focalizada	0	26.971,0	470.455,33	0	497.426,33
	Inversión en Cuidado de la Familia	2.936.440,82	785.829,36	50.085.907,18	32.170,30	53.840.347,66
	Inversión en Cultura de Igualdad	0	3.373,00	1.383.521,26	70,00	1.386.964,26
	<b>Presupuesto de inversión Municipios</b>	49.993.128,15	9.363.012,44	815.021.577,90	5.111.787,61	879.489.506,10
	<b>% Total de Inversión en equidad de género</b>	<b>5,87</b>	<b>8,72</b>	<b>6,37</b>	<b>1,2</b>	<b>6,33</b>
	Deuda cancelada	0	0	228.902.967,92	0	228.902.967,92
	% Deuda Cancelada	0	0	25,	0	0,0
	2007	Inversión Focalizada	0	0	4.764.766,68	0
Inversión en Cuidado de la Familia		2.667.174,95	538.948,14	71.214.675,34	250.604,25	74.671.402,68
Inversión en Cultura de Igualdad		60.607,63	6.728,25	2.477.454,46	0	2.544.790,34
<b>Presupuesto total de inversión municipios</b>		50.042.924,49	11.558.476,55	894.616.523,31	7.781.997,54	963.999.921,89
<b>% Total de Inversión en equidad de género</b>		<b>5,0</b>	<b>1,3</b>	<b>8,7</b>	<b>3,2</b>	<b>8,5</b>
<b>Deuda cancelada</b>		<b>87.161,00</b>	<b>0,0</b>	<b>156.725.914,76</b>	<b>0</b>	<b>156.812.977,76</b>
% Deuda Cancelada		0,2	0,0	17,0	0	0,0

Fuente. Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda. Viceministerio de presupuestos y contaduría, 2006- 2007

Vista la situación de la inversión en equidad de género en los municipios de Oruro (cuadro N° 31) se encuentra que el municipio capital (Oruro) presenta los niveles de inversión en equidad de género más altos del promedio de los municipios observados, con 10,7% para 2007, siempre manteniendo la característica de la inversión en equidad de género, es decir con fuerte peso de la asignación de recursos para el cuidado de la familia, alrededor del 8% del total del presupuesto de este municipio. En el departamento de Oruro sólo los municipios de Challapata



y Curahuara de Carangas presentan inversión focalizada en mujeres. En conjunto la inversión en equidad de género de este departamento esté entre el 3,8% para 2006 y 9,3% para 2007.

**Cuadro N° 30**  
**Inversión en Equidad de Género / Municipios Piloto de La Paz /Gestiones 2006 – 2007**  
**(En Bs. y en %)**

Gestión	Inversión en Equidad de Género	Municipios					
		Curahuara	Challapata	Eucaliptos	Oruro	Turco	Total Bs
2006		1.387,42	0		17.362,00	2.052,30	20.801,72
	Inversión en Cuidado de la Familia	258.897,22	1.005.978,90	199.463,02	4.803.398,10	158.665,19	6.426.402,43
	Inversión en Cultura de Igualdad	2.824,96	0	4.753,75	0	410,00	7.988,71
	Presupuesto total de inversión Municipios	5.990.673,16	21.273.106,42	4.432.859,83	131.065.254,70	3.460.209,30	166.222.103,41
	% Total de Inversión en equidad de género	4,0	4,7	4,6	3,6	4,6	3,88
	Deuda Cancelada	0,0	0,0	S/D	57.405842,07	0,0	0,00
	% Deuda	S/D	0,0	0,0	43,0	S/D	0,00
	Inversión Focalizada	0	44.977,92	0	0	3.500,00	48.477,92
	2007	Inversión en Cuidado de la Familia	465.356,22	1.388.298,68	380.547	18.312.993,88	348.471,53
Inversión en Cultura de Igualdad		14.730,69	28.196,32	7.000,00	485.526,11	6.900,00	542.353,12
Presupuesto de inversión Municipios		7.750.407,77	25.928.242,36	9.477.604,46	174.400.852,15	5.881.365,58	223.438.472,32
% Total de Inversión en equidad de género		6,2	5,6	4,08	10,7	6,10	9,3
Deuda Cancelada		S/D	S/D	S/D	27.278.526,23	0	
% Deuda		0	0	0	15,60	0	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda. Viceministerio de presupuestos y contaduría, 2006-2007



## IV. Conclusiones

Los Presupuestos Públicos, como herramienta de política económica, afectan directamente la vida cotidiana de las personas y reflejan las prioridades económicas y sociales del Estado y los gobiernos. Al privilegiar actores sociales, vía la orientación de la inversión y el modelo de desarrollo, define quiénes ejercen sus derechos en qué condiciones y quiénes o qué sujetos ven limitadas sus posibilidades de ejercer sus derechos.

La presente indagación preliminar sobre el efecto de la deuda pública en la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a través del análisis de género en la inversión pública (Gobierno central, prefecturas y municipios) permite vislumbrar los sesgos de género del presupuesto público, el peso de la deuda pública en el Producto Interno Bruto y, en general, la orientación del presupuesto, llegando a las siguientes conclusiones:

### Primera Conclusión

El presupuesto público de todos los sectores y todos los territorios, presenta sesgos de género y privilegia el pago de la deuda pública; es un presupuesto altamente inequitativo, tiende a reforzar las desigualdades sociales y las inequidades de género, la discriminación hacia las mujeres y la violación de sus derechos humanos al no proveer condiciones necesarias y suficientes para su ejercicio en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

El presupuesto de la administración central (ministerios) para las gestiones 2006 y 2007 destina un máximo de **18%** a la inversión en equidad de género y entre el **21,0%** y **27,0%** al pago de la deuda pública. Esto es, que de 100 Bs de inversión pública, al menos, **20,0 Bs** se destinan al pago de la deuda pública y sólo **1,80 Bs** a la inversión en equidad de género.

En prefecturas, de cada 100 Bs de inversión pública, **30,0 Bs.** se destinan al pago de la deuda y sólo **0,69 Bs.** máximo **a la inversión en equidad de género.** En municipios piloto de La Paz y Oruro la situación es un tanto mejor, de cada **100 Bs.** de inversión promedio **8,69 Bs.** se destinan a la **equidad de género y 26,82 Bs.** promedio **al pago de la deuda pública.**

En términos porcentuales, la Inversión en Equidad de Género en las prefecturas es **menos del 1%** de sus presupuestos. En los municipios observados de La Paz y Oruro, la inversión en equidad de género **supera el 8%** de los presupuestos municipales.

En el caso de los municipios, si bien el porcentaje de inversión en equidad de género es mucho mayor que en el de las prefecturas y el Gobierno central, es al mismo tiempo, un porcentaje insuficiente, pero alentador en términos de la presencia de ciertas condiciones para la construcción de la equidad de género. Sin embargo, habrá que tomar en cuenta que gran parte de este porcentaje está compuesto por la asignación presupuestaria correspondiente

a la categoría de inversión en cuidado de la familia, es decir en el desarrollo de programas y servicios que benefician al conjunto de la familia y que no necesariamente cierran brechas de género. El peso fundamental de la inversión pública en equidad de género esta dado por los gastos obligatorios definidos por Ley como el SUMI, el Seguro de Salud para el Adulto Mayor y el desayuno escolar.

De la misma manera que en los municipios, la inversión en equidad de género del Gobierno central y de las prefecturas se concentra en la categoría de inversión **cuidado de la familia**, con programas de salud, desayuno escolar y alfabetización.

La concentración de la inversión pública, respecto a la equidad de género, en la categoría de cuidado de la familia, manifiesta que el Estado, toma en cuenta a las mujeres sólo en tanto madres y en su vinculación con la familia, al parecer la mujer como persona portadora de derechos y como ciudadana no tiene el mismo tratamiento que la otra mitad de la población, los hombres.

La escasa inversión en equidad de género también es un síntoma de la inexistencia de políticas públicas de equidad de género y de la debilidad del organismo nacional para el adelanto de las mujeres y, por supuesto, es la consecuencia de entender que la desigualdad de género es un “fenómeno natural” y que sólo las mujeres están llamadas a corregirlo, sin considerar que esa desigualdad afecta al conjunto de la sociedad.

## **Segunda conclusión**

Se confirma que se ha sustituido deuda de menor costo y a largo plazo, por una deuda más cara y a menores plazos, lo que lógicamente redundará en menores recursos en el Presupuesto General de la Nación para la inversión social en general y para la inversión en equidad de género, en particular.

Como se sabe el incremento de la deuda interna y de los costos de ésta obedece a que en 1996, el 85 % del déficit fiscal fue ocasionado por el costo de transición de la reforma de pensiones de capitalización individual, es decir, de la obligación del TGN de pagar las rentas a los jubilados del antiguo sistema de reparto y por el préstamo de las AFP a 8% de interés inicialmente y posteriormente 5%.

Las causas estructurales, se encuentran en la impuesta desregulación de la economía nacional expresada en las privatizaciones / capitalizaciones, las aperturas de mercado, la flexibilización laboral, la precarización del empleo y, por supuesto, a través de estas medidas neoliberales el traslado de capitales del sector productivo al financiero especulativo, que para economías como la boliviana ha supuesto el privilegiar el pago de la deuda pública externa y ahora interna en desmedro de la calidad de vida de las personas y la propia economía nacional.

De 1997 al 2003, el tamaño de la deuda pública interna ha representado el 30% del PIB, es decir, que de cada 100 dólares, 30 se han destinado para pagar la deuda interna. Para el periodo 2006 y 2007 el tamaño de la deuda pública interna respecto al PIB disminuye en

relación con el promedio de 2003. La relación deuda pública interna/PIB para 2006 fue de 29,0%, es decir, que de cada 100 \$us, 29,0 se destinaron al pago de la deuda pública. Para el 2007, el peso de la deuda interna sobre el PIB se incrementa a 33,7%. Esto es, que de cada 100 \$us generados, 33,7 \$us se destinaron al pago de la deuda pública. El mayor contribuyente de este incremento fue la deuda pública interna, en 2007 registra un incremento de 4,7 puntos porcentuales en relación con 2006.

La composición actual de la deuda por tipo de acreedor, evidencia la alta participación de las AFP, con el 39% del total. El resto del sector privado (bancos, empresas, particulares) participa con el 25% del total adeudado, le siguen el Banco Central de Bolivia con el 36%, incluyendo la deuda histórica denominadas letras A y B.

En promedio, a lo largo de los últimos 10 años, el Estado, a través de la emisión de Letras del Tesoro, contrajo créditos de las AFP por cerca de 140 millones de dólares anuales, con un vencimiento de 15 años plazo, por lo tanto, a partir del año 2013, ya no solamente se tendrán que cancelar los intereses de esta deuda, sino también el pago del capital de las obligaciones fiscales, lo que incrementará mucho más los gastos destinados al pago de la deuda interna.

Desde el año 2006, el superávit, le permite al Ministerio de Hacienda, modificar la composición del endeudamiento interno que gradualmente cambia la deuda en dólares a bolivianos y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) y además, reduce la tasa de retorno de los Bonos del Tesoro a un promedio de 4 y 5% en moneda nacional que es mucho menor al 8% de gestiones anteriores.

La pregunta es ¿hasta cuándo los bolivianos y bolivianos seguiremos pagando una deuda que beneficia exclusivamente al capital financiero transnacional encubierto en las financieras nacionales?

### Tercera conclusión

Consecuente con la lógica de privilegiar el capital financiero, nuevamente se constata que el presupuesto público privilegia la inversión en infraestructura vial, fundamentalmente a través de créditos, antes que la inversión en las personas.

La inversión pública (gestiones 2006 y 2007) realizada por entidades del sector público no financiero, señala que: las alcaldías han invertido **44%** del presupuesto nacional, las prefecturas **30%**, Seguridad Social **8,0%**, SNC/ABC **1,5%**, y las instituciones descentralizadas **0,9%**.

La distribución del presupuesto por sectores económicos, reafirma que el sector de **infraestructura** es el más favorecido, en ambas gestiones tiene más del 50% del presupuesto total de inversión pública (**55,0 y 58,8%**); el sector social **28,7 y 27,2%**; el productivo **11,6 y 10,1%**; el multisectorial únicamente **4,8%**.

La ejecución presupuestaria en inversión pública, en las gestiones 2006 y 2007, es de 10,4% y 12,7% del PIB. Ejecución realizada, a través de Alcaldías; Prefecturas; SNC/ Administradora Boliviana de Caminos; Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas;

Seguridad Social y Empresas Estatales que a su vez, invierten en los sectores de infraestructura, social y productivo. Sector social que tiene un presupuesto **54,0% menor** al de infraestructura, y el sector productivo generador de riqueza y seguridad alimentaria un presupuesto **83,0% menor**, también, al de infraestructura, es decir, que aún se privilegia la inversión física capitalizable en desmedro de la inversión no capitalizable, y productiva sea individual, familiar y /o comunitaria, atentando contra el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de hombres y de mujeres.

Si bien, en ambas gestiones, la ejecución del presupuesto de inversión pública superó el 10,0% del PIB, y el presupuesto de Educación se incrementó, es necesario reconocer, que ha disminuido el presupuesto 2007 en Saneamiento Básico y Salud respecto del 2006.

Finalmente, el pago de la deuda es el que provoca un presupuesto recesivo porque los intereses y comisión de la deuda constituyen un gasto inflexible en el PGN, por tanto, la inversión social continúa siendo una variable de ajuste a la que se asigna un monto residual. Además, que el margen de disponibilidad de los nuevos créditos externos es cada vez menor, debido a que con el crédito nuevo se cancela primero la deuda anterior. El pago de la deuda externa, ha mantenido su tendencia ascendente del 2000 al 2005, en relación a la tendencia descendente de las transferencias netas a partir de la gestión 2003 registrando un saldo negativo de 68,7 millones de dólares en la gestión 2006 y 5,6 millones de dólares en la gestión 2007.

El peso de la deuda pública interna y externa en el PIB de la gestión 2006, fue de 51,7% y el peso de la inversión pública es de 10,4%, en tanto que en la gestión 2007 el peso de la deuda pública en el PIB es de 59,0% y el peso de la inversión pública en el PIB es el 12,7%, es decir, que el Estado boliviano invierte más en el pago de la deuda que en la inversión pública.

Situación que se refleja en los nueve municipios piloto (cuatro en el departamento de La Paz y cinco en el departamento de Oruro) en los que se ha aplicado el indicador de inversión en equidad de género: inversión promedio en **deuda pública 26,8%** e inversión promedio en **equidad de género 8,69%**, por tanto, **67,0% menor** que la inversión en el pago de la deuda pública.

# Fuentes Consultadas

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida), “Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina-2006: Informe País. Bolivia 2006: Gobernar con los movimientos sociales”, 2007

Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo Estado de situación de los Derechos Económicos, sociales y Culturales en Bolivia al año 2005

Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Informe Intermedio. 2003

CEPAS / CARITAS. Deuda interna de Bolivia. 2005

CEDLA, “Cuaderno Educativo sobre el Presupuesto General de la Nación: Para Quién Trabaja El Estado”, 2005

CEDLA, , Política fiscal en el nuevo escenario político y económico de América Latina” Coyuntura No 14, 2007

CEDLA. La Reforma de Pensiones. Debate Social N° 2. 2003

CEDLA. “A quienes llegan los recursos de los hidrocarburos”, Control Ciudadano No. 7, agosto 2007

CEBEC. Deuda Pública. 2008

Colectivo Cabildeo “Apuntes sobre economía feminista: orientaciones económicas en los procesos de cambio”, documento de trabajo, 2007

Escobar Silvia, “Dossier estadístico de empleo, condiciones laborales y dimensiones de género”, CEDLA 2004

Fernández Silvia, Lanza Martha “Indicadores de Género en la Gestión Pública” IFFI – UNIFEM -RA, documento de trabajo, 2006

Fernández Silvia, Zabalaga Carmen, MNTPSG “Indicadores de Género en la gestión operativa y financiera de las entidades públicas: indicadores priorizados”, IFFI – UNIFEM-RA, documento de trabajo, 2007

Fundación Milenio, “Informe de Milenio sobre la Economía, gestión 2007”, No 24, 2008

Ferrufino G, Ruben. La Maldición de los recursos naturales. Fundación Milenio, 2007

Fundación Jubileo, ¿Qué es la Deuda?, Serie Debate Público N° 6, 2007

Fundación Jubileo, “¿Cómo romper la cadena. La deuda pública de Bolivia?”. Serie debate público N° 2, 2005

Gobierno Municipal de La Paz “programación anual de Operaciones y Presupuesto municipal gestión 2006”

Gobierno Municipal de La Paz “programación anual de Operaciones y Presupuesto municipal gestión 2007”

Gobierno Municipal de Oruro “Programación anual de Operaciones y Presupuesto municipal de la gestión 2006”

Gobierno Municipal de Oruro “Programación anual de Operaciones y Presupuesto municipal de la gestión 2007”

Gobierno Municipal de Achacahi “Presupuesto Municipal gestión 2006”

Gobierno Municipal de Achacahi “Presupuesto Municipal gestión 2007”

Gobierno Municipal de Eucaliptus Programación de operaciones anual y presupuesto 2006”

Gobierno Municipal de Eucaliptus Programación de operaciones anual y presupuesto 2007”

Gobierno Municipal de Laja “Presupuesto gestión 2006, Presupuesto gestión 2007”

Gobierno Municipal de Puerto Pérez “POA-Presupuesto gestión 2006”

Gobierno Municipal de Puerto Pérez “POA-Presupuesto gestión 2007”

Gobierno Municipal Turco – segunda sección provincia Sajama, POA-Presupuesto municipal gestión 2006

Gobierno Municipal Turco – segunda sección provincia Sajama, “POA-Presupuesto municipal gestión 2007”

Gobierno Municipal Curahuara de Carangas – primera sección provincia Sajama, “POA-Presupuesto municipal gestión 2006”

Gobierno Municipal Curahuara de Carangas – primera sección provincia Sajama, “POA-Presupuesto municipal gestión 2007”

Gobierno Municipal de El Alto “Programación de operaciones y presupuesto anual gestión 2006”

Gobierno Municipal de El Alto “Programación de operaciones y presupuesto anual gestión 2007”

Mollinedo Carlos, Julio Velasco, “Gestión y sostenibilidad de la deuda pública en Bolivia” por el bienestar de todos, 2006

Observatorio DESC Bolivia. Boletín Informático N° 14/15,2005.

Observatorio DESC Bolivia. Boletín Informático N° 18,2007.

INE. Anuario Estadístico – 2007

Salguero, Elizabeth. Susana Rico. Índice de Compromiso Cumplido – ICC. Bolivia, 2004.  
CIDEM

UDAPE, CIMDM “Cuarto Informe: Progreso Objetivos de Desarrollo del Milenio, asociados al desarrollo humano – Bolivia 2006”. nov 2006

Viceministerio de Asuntos de Género y Generacionales. “Informe complementario al informe País 2005, Gestión 2006–2007” . diciembre 2007

Banco Central de Bolivia. [www.bcb.gov.bo](http://www.bcb.gov.bo)

Ministerio de Hacienda. [www.hacienda.gov.bo](http://www.hacienda.gov.bo), <http://vmopc.hacienda.gov.bo>, [dgc\\_die@hacienda.gov.bo](mailto:dgc_die@hacienda.gov.bo)